

804
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

"ALGUNOS ASPECTOS SOCIO-JURIDICOS
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL"

RECEBIDA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO, D.F. A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 15 DE ABRIL DE 1990

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
ISMAEL SOLIS CASTRO

ASESOR DE TESIS: ELSSIE NUÑEZ CARPIZO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ALGUNOS ASPECTOS SOCIO-JURIDICOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

INTRODUCCION.

CAPITULO I pag.

1. SOCIOLOGIA, POLITICA, REVOLUCION.

1.1 Sociología.....	1
1.2 Sociología Política.....	4
1.3 Concepto de Política.....	7
1.4 Sociología de la Revolución.....	9
1.5 Concepto de Revolución.....	12
1.6 Movimiento, Golpe de Estado, Rebelión.....	20

CAPITULO II

2. PARTIDOS POLITICOS, ESTRUCTURA Y EVOLUCION.

2.1 Concepto.....	25
2.2 Conformación, y Estructura, de los Partidos Políticos.....	28
2.3 Documentos Básicos de los partidos.....	30
2.4 Evolución de los partidos políticos en México hasta 1946.....	33

CAPITULO III

3. MARCO JURIDICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

3.1 La Nación.....	41
3.2 El Estado.....	45

3.3 Las Garantías Individuales.....	50
3.4 Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	58
3.5 Reformas y Adiciones a la Legislación Federal Electoral.....	64
3.6 El Derecho a la Revolución.....	76

CAPITULO IV

4. EL SISTEMA POLITICO MEXICANO Y SUS PARTIDOS MAS RELEVANTES.

4.1 El Sistema Político en México.....	82
4.2 Los Partidos en México.....	88
a) Partido Acción Nacional.....	88
b) Partido Revolucionario Institucional.....	101
4.3 Aspecto social del proceso electoral de 1988.....	125

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

I N T R O D U C C I O N .

Al hacer el presente trabajo sólo me guía dar el debido cumplimiento a lo que considero un deber personal, sin pretensión alguna que vaya más allá de las fundamentales razones que conformaron mi responsabilidad como estudiante. Conocedor de mis capacidades, se que mi trabajo, tal vez no aporte nada nuevo, nada que sea sorprendente; de ninguna manera pretendo elaborar teorías, descubrir conceptos, mi objetivo es explicar en forma sencilla las funciones que desarrollan los Partidos Políticos más sobresalientes en nuestro país desde un punto de vista socio-jurídico, en la inteligencia de tener primeramente un enfoque de lo que es la Sociología General, y su relación con los Partidos Políticos, es decir, la intervención de esta materia en los grupos sociales que los forman, desde su más simple estructura que es la interacción de un par de individuos hasta la formación de agrupaciones bien integradas, considerando a la Sociología como la rama de las Ciencias Sociales con mayor relación para el estudio de los fenómenos de hechos que se dan en una sociedad y en este caso particular de los Partidos Políticos. La Sociología Política, se encuentra íntimamente relacionada con la actividad de los individuos como es el caso de los gobernantes y de los gobernados, papel importante que desempeña cada uno de ellos, también esta materia nos da la posibilidad de acercarnos al estudio del concepto ya que se

encuentra basada en las Ciencias Sociales, a efecto de encontrar lo más apegado a la realidad de lo que es la política y su conocimiento dentro de la Sociedad.

La relación entre individuos no sólo se da en forma pacífica, también encontramos a la Sociología abarcando el estudio de lo que es la Revolución, las causas que la producen y su proceso dentro de la sociedad motivada por las opresiones realizadas a las masas hace que produzca su actuación y se manifieste en una forma agresiva y desordenada en la mayoría de los casos, quedando como movimientos de grupos armados en forma aislada, pero cuando es debidamente planeada y persigue un objetivo bien determinado culmina en lo que es en realidad una Revolución, el manejo de este concepto en el sentido político se da en una forma diferente, cada vez que se utiliza, debido a que en cada caso es a la conveniencia de quien lo usa para su abanderamiento cuando el objeto es el de manejar masas se ha usado en una forma indiscriminada.

Los Partidos Políticos enmarcan su concepto y sus características, desarrollan una permanencia dentro de la sociedad buscando el poder y cumpliendo una función social; se presenta en una formación que determina la integración a sus afiliados que puede ser en forma directa o indirecta, en ambas formas es la integración de Partidos Políticos en lo que respecta a su estructura se plantean de manera piramidal encontrándose en la cúspide a los dirigentes llamados

Presidente, Comité Directivo, se desprende en una forma descendente, hasta llegar a la parte de la base que es la más extensa.

Es necesario señalar los documentos básicos, requisitos indispensables que deben de presentar cada uno de los Partidos Políticos ante las autoridades correspondiente, con el objeto de obtener su debido registro, así poder participar dentro de las elecciones.

Nuestros Partidos, requieren para su estudio de antecedentes, datos que vienen del siglo XVII, culminando hasta nuestros días.

Para que existan Partidos Políticos se requiere de conocer que es la Nación, tema importante y necesario, debido a que nos da un enfoque de lo que es la formación de una agrupación, con la misma identidad entre los individuos con un pasado común, tema básico para la Sociología puesto que para que exista la Nación se requiere de un pueblo y un territorio, entrelazándose con el Estado, dando un encuentro con el ejercicio del Poder, aquella sociedad que requiere de una directriz y de un territorio para poder aplicar el poder y el derecho, desde un punto de vista jurídico la sociedad trasmite su soberanía a sus representantes dotándoles de un poder constituyente, creando una Constitución y dentro de ésta señalando la formación de un gobierno el que se encargará de dirigir a la sociedad.

Las Garantías Individuales son una necesidad para la

convivencia en la que existen derechos y obligaciones, pero cuando hablamos de garantías nos referimos a que son aquellas que tienen los gobernados ante el gobernante, a fin de que no abuse de la autoridad que tiene. El tema del Presidencialismo que vivimos y que rige en nuestro país se considera a grandes rasgos. Dentro de los Partidos los cambios que han existido en forma cronológica, se expone el proceso de los dos partidos más importantes en el país en cuanto a sus representatividad Acción Nacional (P.A.N.), y el Revolucionario Institucional (P.R.I.), el aspecto social de las elecciones del año de 1988, en virtud de las votaciones son presentadas en relación a un padrón de votantes y el total de votantes en el que se demuestra la abstención y falta de interés de la ciudadanía en la participación de elección, por lo que les queda a Partidos Políticos realizar un gran trabajo a fin de convencer a la ciudadanía para el próximo proceso electoral.

CAPITULO I

1. SOCIOLOGIA, POLITICA, REVOLUCION.

1.1 Sociología.

La Sociología en su inicio tenía proyecciones de estudio enciclopédico, su conocimiento se pretendía basar en todas las otras ciencias, debido a que el hombre es un todo, en él se encuentran todas las características de las leyes que rigen el mundo.

Con el paso de los años su estudio se hace más específico, se toman métodos más adecuados. La Sociología ha adquirido gran fuerza, se ha convertido en eje central del estudio de los problemas sociales.

La Sociología se encarga del estudio científico de los hechos de la convivencia humana, aunque todas las materias tocan aspectos sociales, a ésta le interesa el estudio específico de los humanos.¹

Su objeto es el estudio científico de los acontecimientos sociales, como son las relaciones interhumanas, situaciones e influencias recíprocas entre los hombres. Esta materia a diferencia de otras hace del hecho de la convivencia, de las relaciones humanas su tema central.

1.- Recasens Siches Luis. Sociología. edit. Porrúa S. A. México 1985. P. 4 y ss.

El hombre está en comunidad porque tiene la necesidad de estar en intercambio con otros individuos, de tener contacto con sus semejantes. El hombre es sociable por naturaleza, la relación se inicia entre un par de individuos obteniendo una serie de interacciones, que en cuanto las va conjugando, renacera una variedad de ellas, la Sociología se encarga del estudio de estos enlaces del hombre con el hombre, que a su vez al formar grupos e interacciones, las cuales a la identidad de ideas se asocian con otros que forman otros mayores de la misma identidad, pero cada uno con ideas propias, las que no se compaginan en su totalidad unas con otras, pero todos los grupos forman un complicado conjunto que es la nación. Ahora bien, el hombre al iniciar la agrupación no se asocia pensando que consecuencias le traerá esa asociación.

En la Sociología los hechos sociales deben de ser comprendidos, si el hecho se entiende se debe de proceder a la explicación, los hechos humanos no son abstractos, son realidades concretas, en el espacio y en el tiempo.

La Sociología es el estudio del conglomerado de la sociedad, de los hechos realizados en un tiempo, sin embargo se relaciona con la historia que se aboca al estudio de la particularidad de una persona, la Sociología se encarga del estudio de lo general, estudia la causa y el efecto que produce un hecho, los resultados que consideras van a dar motivo a un suceso; a la vez la Sociología hace aportaciones

a la historia para reunir datos con los cuales pueda fundamentar sus relatos partiendo del estudio de la singularidad.

La Sociología tiene el campo amplio para el estudio de cualquier problema en la vida de una sociedad, debido a que su radio alcanza todo lo posible de realizar, completamente aquello abstracto en que nos podamos imaginar y da a las demás ramas de la ciencia el apoyo para su desarrollo como una base social.

Max Weber afirma que, "Sociología es la ciencia que se propone entender el obrar social interpretando su sentido, y mediante ello explicar causalmente su desarrollo y efecto."²

De esta manera afirma, es el obrar el acto que se entrelaza con otro pero a la Sociología le interesa en este caso lo objetivo, busca el verdadero pensar, para tener plena congruencia en su idear y en las actividades realizantes.

La Sociología explora los hechos, más no las ideas humanas, el individuo tiene la capacidad de que su pensamiento este enfocado hacia problemas sociales en el futuro. Después de haber señalado la serie de interacciones de las que se van formando grupos, debido a la igualdad de caracteres, ya constituidos en un complejo colectivo, crea órganos para su conservación y desarrollo.

2. - Max Weber citado por Recasens Siches Luis. op. cit. p. 76.

La Sociología no es una ciencia normativa, ya que ésta materia no va a indicar normas que deban aplicarse, sino que su estudio será el de observar las normas de los diversos grupos sociales, y así poder determinar y enterarse de cómo es el tipo de sociedad a la cual pretende estudiar.

El maestro Lucio Mendieta y Nuñez manifiesta, que todo el mundo está poblado y que los humanos vivimos en una serie de relaciones formando la sociedad, esa sociedad que al través de los años va cambiando, mediante la idiosincrasia y al encontrarse todos los días, en forma directa o indirecta y en todos los tiempos.³

1.2 Sociología Política.

La Sociología Política se ocupa de las bases sociales, así como las del poder, la configuración política de la sociedad, la forma de agruparse, de los líderes políticos y de los partidos políticos.

Dentro de los diversos instintos que tenemos como seres humanos encontramos el impulso del poder que está directamente al servicio del grupo, el propósito es servir a la colectividad por lo que el instinto es más socializado, este criterio del maestro Poviña, se relaciona con Max Weber

3.- Mendieta y Nuñez Lucio. Teoría de los Agrupamientos Sociales. U.N.A.M. México 1974. p. 47.

quien dice "es idéntico a la dominación en su aspecto político y que se manifiesta y funciona concretamente en la sociedad en las formas de gobierno."⁴

El interés en este caso es el estudio del campo político desde el punto de vista sociológico, que ha motivado a una serie de investigaciones enfocadas desde todos los ángulos, por lo que la Sociología debe de estudiar en este caso las relaciones del Estado y que en su caso es denominada como "ciencia política" o "derecho político", y así llegar a su fin que es la Sociología Política a lo que debemos de considerar "como una ciencia social que tiene el objeto de estudiar el Estado como un todo."⁵

Su preocupación es por el aspecto efectivo de la realidad social "la base política es la agrupación vinculada con la base del Estado"⁶ anexo con otra disciplina de tipo filosófico que busca determinar el tipo de ideas de Estado, así como la mejor forma de gobierno para la sociedad. Por último tenemos el género de investigación y que será el práctico "que considera a la política como arte" el arte de gobernar busca la manera más conveniente de guiar la vida política de la sociedad y dirigir con eficiencia los diversos

4. - Poviña Alfredo. Sociología. Edit Assandri. 3' edic. Tomo II. Madrid. 1954. p. 575.

5. - Poviña Alfredo op. cit. p. 576.

6. - Poviña Alfredo op. cit. p. 578.

grupos.

La Sociología Política es la ciencia que se encarga del estudio de los fenómenos políticos desde el punto de vista de las consecuencias sociales que estos conllevan.

El Estado actúa en conexión en forma íntima con el grupo como un todo, es decir que no existe con plena autonomía a lo que dice Jellinek, "que el Estado se encuentra íntimamente enlazado con todos los fenómenos, porque el es un fenómeno humano, de carácter social, colectivo, que supone por tanto una variedad de hombres entre los cuales existen las diferencias naturales propias de los mismos."⁷

El pensamiento alemán contemporáneo ha realizado una profunda Sociología Política, Hermann Heller la definió como, el "sistema que propone investigar la específica realidad de la vida estatal que nos rodea. Aspira a comprender el Estado en su estructura y funciones actuales, su devenir histórico y las tendencias de la evolución. Estudia el Estado en la sociedad."⁸

El maestro Poviña define, "la Sociología Política es la disciplina que estudia al Estado como expresión de la realidad social."⁹ El propósito de la Sociología Política es

7.- Jellinek George citado por Poviña Alfredo op. cit. p. 578.

8.- Poviña Alfredo op. cit. p. 578.

9.- Poviña Alfredo op. cit. p. 578.

estudiar el Estado como realidad

1.3 Concepto de Política.

Conceptuar la Política, representa un problema singular, por lo que es conveniente saber el significado etimológico de la palabra, "el término política proviene del griego polis: ciudad, es decir, la comunidad integrada por un conjunto de hombres que residían sobre un territorio delimitado, que constituía una entidad prácticamente autosuficiente y estaba regida por un gobierno autónomo."¹⁰

El diccionario Larousse, expresa la palabra Política, "politiké, arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados; asuntos que interesa al Estado.

El ilustre maestro Mendieta y Nuñez nos dice que este concepto nunca es estático y del que nos manifiesta, "aún en el aspecto puramente administrativo del gobierno, las estructuras estatales varían y aquél ejerce, por medio de la administración pública, actividad constante, y la orienta de acuerdo con la ideología y los intereses partidistas que representa. En cuanto a la Política como acción para conquistar el poder o influir sobre él, es por naturaleza,

10.- Andrade Sánchez Eduardo. Introducción a la Ciencia política. Edit. Tierra Firme S. A. de C. V. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México. 1983. p. 5.

esencialmente dinámico. ¹¹

Manuel Vargas, nos presenta la siguiente explicación;

12 "en un lenguaje vulgar, corriente, la política se refiere directamente al Estado; lo prueba una serie de expresiones por ejemplo, los partidos Políticos, los hombres políticos, los regimenes políticos, los delitos de orden político. Todas estas expresiones se dirigen al Estado como una realidad política. Asimismo con frecuencia oímos hablar de una política financiera reductora, agrícola, industrial, económica, internacional, etc..

Puede concluirse que la política ya ciencia, ya arte o ambas cosas a la vez, teoría y programa, hace al Estado en sentido unitario; es decir íntegramente considerado.

Por lo que se advierte, nadie puede mantenerse marginado de la política y por ende del Estado. No deja de ser ignorante quien dice despectivamente que él no se mete en la política, que le asquea la política, quizá sólo se refiere a las elecciones. Sin embargo esta expresión tal vez se deba, no tanto a la ignorancia sino a la perversidad de los que manejan las cosas del Estado, sin estar enterados de lo que es esta Institución de los conocimientos técnicos que se deben de poseer para entender como el supremo regulador de

-
11. - Mendieta y Nuñez Lucio. Temas Sociológicos de Actualidad. Instituto de Investigaciones Sociales. U.N.A.M. México. 1978. p. 178.
12. - Vargas Carlos Manuel. XVIII Congreso Nacional de Sociología. La Política, su origen, definición, diversas clases de Política. Asociación Mexicana de Sociología 1972. ps. 40- 50.

nuestra vida e incluso en muchos aspectos de nuestra vida privada." (sic)

Estas ideas nos confirman que nuestra vida y actos están íntimamente ligados a la Política en las actividades que toman aquellos que deseen estar dentro de este ámbito, deben entenderla concientemente para su debida aplicación y explicación , y no llevar al cabo desviaciones, como lo han hecho los que aún no aprenden ni la estudian y sin embargo la aplican y pretenden dar una serie de exposiciones, en cuanto a que no será Política lo que realice, puesto que solamente se dedican a las campañas políticas y no crean un conocimiento pleno que sirva de base para su buen uso.

La Sociología estudia así mismo la forma en que se rompen las relaciones sociales del Estado, se ocupa del problema de la Revolución.

1.4 Sociología de la Revolución.

La revolución es la propuesta acompañada del uso de la violencia, con el objeto de derribar a las autoridades políticas existentes y de sustituirlas, con el fin de efectuar profundos cambios en las relaciones políticas, en el orden Jurídico Constitucional, y en la esfera socioeconómica. La revolución se manifiesta a los descontentos e inconformidades existentes entre el pueblo, esto debido a la desigualdad, se inicia por estallidos de ciertos grupos en

diversas partes de un país, pero todo es un manejo, que lleva un acometido, librarse de la opresión de la clase dominante, existe inconformidad hacia las instituciones. A la vez este levantamiento es llevado por una ideología a cumplir para que tenga efecto y la masa sea convencida para agruparse y luchar "las revoluciones las hacen las masas, los dirigentes, guerrilleros y los intelectuales. Estos tres sujetos en su conjunto son indispensables."¹³ Por lo que una revolución no nace de la noche a la mañana.

La masa es el grupo de gentes que se encuentra inconforme, debido a la situación del régimen y rompe con el equilibrio de la sociedad, desconociendo a sus representantes tradicionales, dando en esa forma inicio al brote de violencia, lo que trasciende, para llegar a dar inicio un movimiento, estos actos serán espontaneos, debido a que no existe programa alguno que lleve a la transformación. Sólo los dirigentes llevan a cabo un programa político, pero siempre y cuando este programa sea acorde al momento y a la causa por las cuales se desenvuelva el descontento. Las relaciones humanas forman grupos, identificandose por las mismas ideas y así se integran en grupos políticos o partidos, encausandose de esa inconformidad existente en la masa y externandolo por medio de la manifestación.

13. - Melotti Umberto. Revolución y Sociedad. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 1980. p. 61.

apareciendo el líder, el que aprovecha la oportunidad y el momento para aplicar su programa, encabezara un movimiento revolucionario conjuntamente con el ideal de la masa, su movimiento será permitido por la clase en el poder al final se sale de ese control, ese líder debe de tener cierto carisma para influir en las determinaciones de las masas a las que representa, esta forma de dirigir lleva la finalidad de un cambio, pero debido a que la masa inconforme no tiene absolutamente nada planteado, nunca ha buscado, ni ha pensado cual sería la solución o el planteamiento a presentar.

El maestro Duverger,¹⁴ nos habla del poder de aquellos grupos en que por lógica tienen un líder, pero no tiene completamente el poder, sino que solamente dentro de la misma sociedad su función sera el de dirigir al grupo.

La clase que verdaderamente tiene el poder no va a permitir, a ningún grupo tomar determinaciones, esto es una manifestación del poder, la "elite" que tiene el poder sólo le permite al líder llegar hasta donde le convenga, como ya se mencionó, la masa no tiene representatividad legal y en el momento que quiera el grupo de mayor fuerza, podra quitar a ese líder en virtud de no estar legalmente reconocido.

La revolución se puede contemplar con las siguientes características; se realiza contra un orden establecido.

14.- Duverger Maurice. Sociología de la Política. Edit. Ariel. Colección Demos. México 1983. p. 173.

su gran obra, denominada "Politica", en la que nos da una gran enseñanza de lo que es la revolución, tema tratado desde aquellos tiempos y que hasta nuestros días, nos llega como base para entender lo que es este concepto tan amplio y complejo en elementos que nos permite equiparar la antigüedad con la contemporaneidad.

Afirma que en cada una de las constituciones se encuentra la mejor forma de preservarse. En la democracia todos los hombres son iguales, ya que todos tiene la misma libertad. Pero cuando aparece la oligarquía, los hombres "creyendo" ser iguales, actuan en esa misma forma, y su tendencia es la de participar en todos y con todos sin distinción alguna, pero aquellos que se consideran desiguales por pensar que son superiores, procuran tener más de los otros, por lo que al buscar y al tener esa demasia crean una forma de desigualdad. El hombre dice conocer la igualdad y justicia proporcional; toda constitución tiene una parte de justicia pero cuando esta no es suficiente surge la revolución. Es aquí donde se producen las "mudanzas" politicas que son de dos maneras: una la que recae en la constitución , con el objeto de sustituirla por otra más reciente y en la otra forma es que el cambio no es en contra de la constitución sino contra los que se encuentran en la administración y estos promotores quieren ser los partidarios en el orden establecido, buscando tener el rango más alto del que se tiene.

Por tanto la revolución se produce por la desigualdad que

existe, es por buscar la igualdad, bien los que se sublevan la uniformidad por medio del equiparamiento a la unidad numérica o sea a lo que es la conformidad que sea por el mérito.

Las causas que enteceden a la revolución son motivadas porque unos aspiran a la igualdad y se sublevan, aquellos que alcanzan la igualdad con los que más tienen esos buscaran para lograr lo que tienen más que ellos y sublevandose los inferiores para poder ser iguales y así sucesivamente sin poder ser alcanzados los unos a los otros y es así como se puede interpretar a la idea de revolución.

Es la falta de honor y el lucrar son las principales causas del descontento, entre los hombres, para actuar unos contra otros; surgen los disturbios por liberarse del castigo que afectan a los que pretenden igualarse así como a sus allegados. También será otra causa la del miedo, tratar de obtener el poder, el hombre se inconforma al verse privado de honor y otros de posesión, esto puede ocurrir sin que se les tome en cuenta sus méritos y se les trata injustamente, la democracia surge del pueblo y a los hombres que están en el poder cuando pierden contacto con el pueblo y sólo se fijan en su persona es cuando surge de los demás ciudadanos la protesta y es a la vez contra la constitución que concede ciertos privilegios, que son demasiados aprovechados por estos. También el incremento desproporcionado de alguno de los elementos, que es el desnivel y pérdida del equilibrio y

pasa inadvertido en algunas ocasiones que la transformación es tan grande que puede cambiar en su totalidad y esa desproporción se refleja en la calidad, el número de los pobres en la democracia llevan a cambios y muerte de personas en el poder ya que eran demasiados y el aumento de los ricos acrecentan más el poder y el gobierno se llega a tener una "mudanza" en "oligárquico o dinástico", "la rivalidad electoral incluso sin revolución, puede ser causa de cambios políticos."¹⁸

Por elecciones eran siempre favorecidos los más intrigantes. También existen cambios cuando por la negligencia se deja llegar al poder a hombres desleales a la Constitución. Este alzamiento también puede ser estimulado, ya que se da oportunidad de participar a los hombres con posibilidades económicas o sin estas: en ocasiones las ciudades se ven implicadas en este hecho, debido a la falta de unidad, por su configuración es muy difícil llevarla a la uniformidad.

Ahora que los grupos pequeños pueden iniciar una revolución, afectando a los que se encuentran en el poder, también los problemas existen entre los gobernadores y repercuten en la población. En el caso de que una persona se encuentre ofendido, este resentimiento puede provocar, que el descontento lo manifieste con otros que se anexas a este fin.

18.- Aristóteles. Política. Versión en español de Antonio Gómez Robledo. Edit. Porrúa S. A. México. 1985. p. 243.

de realizar un cambio, son sometidos a la presión por los que ocupan el poder, comprendiendo que primero les manifestaron igualdad y cuando se pide se cumpla, ya no es posible dar aquello que se prometió, se debe someter a la fuerza a los seguidores.

La democracia se destruye por los demagogos, filtrándose entre el pueblo al que halagan y agraviando a las clases superiores, así sea por dádivas se forma la unión hacia estos y en otras ocasiones por la difamación y de aquí se convierten en tiranos; entonces los que mueven al pueblo son los que saben hablar, pero en virtud de que no tienen experiencia militar no obtienen el poder y sin embargo causan la revolución.

La República y la Aristocracia, se destruyen por no llevar al cabo adecuadamente los lineamientos de gobierno la Aristocracia en la cual prevalece la oligarquía que es más apegada a un grupo determinado y menos populoso; pero para que no suceda esto, es que se debe de mezclar los dos tipos y tener un gobierno equilibrado que no afecte a la mayoría, para que no se inconforme, como tampoco a la minoría que pueda tener choques entre ellos y pelear el liderazgo que irrumplera la estabilidad. La conclusión origen del impulso revolucionario, es el deseo o en el sentimiento de los hombres de ser iguales en la convicción de ser diferentes y superiores y a pesar de esos tratos en modo desventajoso da las causas a lo que llama "las revoluciones y mudanzas"

esto a su vez causa desestabilidad en los gobiernos."¹⁹

Para Lenin, "la revolución estriba en el proletariado destruya el Estado para sustituirlo por otro nuevo, formado por obreros. La revolución no puede consistir, en que la nueva clase gobierne con la vieja y deteriorada máquina estatal, sino debe destruirla y gobernar con una nueva estructura."²⁰

Los ciudadanos se pueden agrupar y solicitar se reparen sus carencias o señalar defectos existentes en el gobierno, lo que lleva a un cambio social. Lojendio, nos refiere en su concepto, "el derecho a la revolución es una facultad imperativa y excepcional de la vida colectiva que quiere reintegrar a la comunidad en la idea de justicia, en su fin natural y en la normalidad de la vida nacional."²¹

Boissoudynos da la siguiente definición, "como revolucionarios progresivos, el nombre de revolucionarios ya que tales procesos implican efectivamente una profunda reestructuración de las relaciones interindividuales destinadas a determinar al menos en cierta medidas, el restablecimiento de antiguas situaciones de poder."²²

Para este autor la revolución viene a implicar una

19.- Aristóteles op. cit. Libro V. P-247

20.- Lenin V. I. citado por Carpizo Jorge. Estudios Constitucionales. U.N.A.M. México. 1980. P. 55.

21.- Carpizo Jorge op. cit. p. 55.

22.- Melotti Umberto op. cit. p. 51.

reestructuración de relaciones lo cual tiene que tomar ciertas características históricas, debido a que la destrucción, tendrá que iniciarse con antiguos métodos del poder.

A la luz de la teoría sociológica encontramos en la mayor parte de los estudiosos de nuestra disertación, coinciden en afirmar que la revolución "es un cambio sociopolítico fundamental, obtenido en forma violenta."²³

Otro como Lucio Mendieta y Nuñez, señalan que la revolución "es cualquier trastorno de la vida colectiva en la sociedad humana que introduce en ellas nuevas formas de coexistencia."²⁴

Es importante destacar que el eminente sociólogo expone que el cambio en la organización estatal puede llevar o no aparejada la violencia, es decir, que existen otros tipos de revoluciones, tales como la científica, la industrial la intelectual, demográfica, etc., que afecta el vínculo social, a diferencia de la revolución violenta, que destruye los sistemas jurídico político.

Antagónicamente a lo sustentado por el profesor Mendieta, Merrill estima que, "es un movimiento social mediante el cual un mito sustituye violentamente a otro anterior. La revolución es, pues el intento victorioso de sustituir un

23.- Robert Gurr Ted. El porqué de las Rebeliones. Editores Asociados S. A. México. 1974. p. 12.

24.- Mendieta y Nuñez Lucio. Teoría de la Revolución. Instituto de Investigaciones Sociales. U.N.A.M. México. 1959. p. 35.

determinado conjunto de instituciones por otro y establecer un nuevo sistema de normas sobre las ruinas del desaparecido."²⁵

En este concierto de ideas, Vasconcelos señala que, "es el recurso colectivo de las armas para derribar opresiones ilegítimas y contruir la sociedad sobre las bases de economía sana y moral elevada, así también es un medio para crear un Estado social más justo y más libre que el régimen que se ha destruido o se intenta destruir."²⁶

Para este filósofo, la revolución es considerada legítima para la consecución de los fines lícitos a que todo ser humano tiene derecho, así también, supone que el individuo integrante de la colectividad tiene en todo momento la posibilidad de interpelar violentamente el régimen que considera dañino para el pueblo.

Para Jorge Carpizo la revolución es "el cambio fundamental de la estructura económica, revolución es la transformación total de un sistema de vida por otro completamente distinto."²⁷ Debido a que se generalizan otros tipos de cambio que rompen con el Estado, como "movimientos"

25.- Merrill E. Francis. Introducción a la Sociología. Edit. Aguilar. México. 1969. p. 642.

26.- Vasconcelos José citado por González Ramírez Manuel. La Revolución Social de México. Edit. Fondo de Cultura Económica México 1980. p. 3.

27.- Carpizo Jorge. La Constitución de 1917. Edit. Porrúa S. A. México. 1988. p. 16.

revolucionarios, se presentan los conceptos de algunos de ellos.

1.6 Movimiento, Golpe de Estado, Rebelión.

La revolución es un cambio que se lleva por medio de la violencia, pero debe de ser un cambio repentino, esto es de estructura y en todo caso armado, en el movimiento viene a ser el cambio de un régimen en sólo una parte, por lo que las personas civiles o parte del ejército lo modifican, principalmente tienden por un objeto bien definido y su conclusión sera proporcional a todo lo demás que quede en el Estado social como político en que se encuentre lo que puede ser estable, si existe el cambio social se exigirá que se repita el orden establecido, que en parte está cambiando.

A lo que dice Jorge Carpizo "movimiento es el cambio parcial de la estructura económica, y total o parcial en las estructuras: econó- sociales, políticas o jurídicas."²⁸ El movimiento puede clasificarse por su finalidad de indole Político o Social.

El Político persigue un cambio de:

- a) Personas.
- b) Principios Jurídicos, o
- c) Sistemas.

28.- Carpizo Jorge op. cit. p. 16.

a) El cambio de persona puede consistir, en la destitución de:

- 1.- Un gobernante constitucional
- 2.- Un Gobierno de facto
- 3.- Un usurpador
- 4.- Un dictador

b) El cambio de principios puede perseguir la adición o supresión de ciertas normas:

- 1).- fundamentales, si se refieren a una decisión fundamental del orden jurídico
- 2).- primarias, si la norma es de indole contitucional
- 3).- secundarias, si es una norma no constitucional.

c) El cambio de sistema es la renovación de la forma de gobierno que determina una modificación profunda en el orden jurídico. De la monarquía a una república o del sistema central al federal. El movimiento social, éste puede ser efectuado:

- 1.- por el pueblo
- 2.- por una clase social
- 3.- por uno o más de los poderes públicos
- 4.- por el ejército o parte de él, y

3.-por una minoría ágil.

El movimiento social persigue que el hombre pueda vivir mejor y esto sera acabando las injusticias sociales.²⁹

De aquí determinamos que verdaderas revoluciones apegadas al concepto y a la realidad son en verdad muy pocas.

Golpe de Estado.

Este se configura solamente como, la sustitución de las autoridades existentes en el interior del marco institucional, sin cambiar en nada o casi nada los mecanismos políticos o socio-económicos.

El Golpe de Estado se caracteriza por ser efectuado por pocos hombres forman parte de lo que se llama "élite", es por lo tanto producido esencialmente en la cúspide.

Los insurrectos se fijan previamente cambios más o menos importantes en la estructura de la autoridad política y transformaciones socio-económicas limitadas a la participación popular que será escasa, la duración de la lucha breve y el nivel de violencia será bajo, finalmente en el Golpe de Estado, los insurrectos apuntan unicamente a sustituir a los líderes políticos.

29.- Carpizo Jorge op. cit. p. 16.

El Golpe de Estado siempre será una conquista del poder de un grupo particular de militares del rango más alto, este movimiento se funda en la idea de la rebelión generalizada que se opone al poder establecido y derrotado, no llega a realizarse como una revolución.

Umberto Melotti nos define, "tanto el cambio Constitucional ilegalmente decretado en beneficio propio por algunos detentados del poder estatal de un pequeño grupo de militares, si esta conquista, más o menos cuenta, no determina el advenimiento de otra clase dirigente, el inicio de un nuevo régimen político-social, la supremacía de otras clases sociales."³⁰

Cuando un gobierno establecido se le atropella y se le arrebatara el poder, por militares, que requiere de ese poder para poder llevar al cabo lo que al pueblo no le favorece; Serra Rojas tiene el siguiente concepto, "el golpe de Estado como fenómeno transitorio y ocasional supone una acción de fuerza, en la mayor parte de las veces por elementos que forman parte de un gobierno, sin modificar la estructura de la organización política.

El Golpe de Estado se gesta en los mismos mecanismos del gobierno, por elementos que disponen de la fuerza suficiente para sustituir la minoría gobernante por otra que asume el,

30.- Melotti Umberto op. cit. p. 22.

poder." ³¹ El filósofo Ortega y Gasset caracteriza al Golpe de Estado en que "no todo proceso de violencia contra el poder público es revolución. No lo es, por ejemplo, que una parte de la sociedad se revele violentamente y los sustituya con otros." ³²

Rebelión.

Para la rebelión no hay mañana, proyecto o programa, no pretende cambiar la realidad histórica debido a que no sabe como hacerlo, carece de pensamiento es viceral e inmediata, la rebelión jamás llega a institucionalizarse, por lo que al respecto Eduardo Andrade nos da el siguiente concepto, "la idea de rebelión se funda en una rebelión generalizada que se opone al poder establecido pero su derrota por éste no llega a convertirse en una verdadera revolución." ³³

Socialmente, es importante efectuar la distinción de estos conceptos que en el lenguaje común usamos como sinónimos. Dentro de grupos sus enlaces prevalecen de las interacciones de los individuos, que buscan en alguna forma el poder y la forma para llegar a este, es en una forma organizada que se denominan Partidos Políticos.

31.- Serra Rojas Andrés. Ciencia Política. Edit Porrúa S. A. 1980. p. 121.

32.- Enciclopedia Jurídica Omeba. T. XIII. Edit. Bibliografía Argentina. Buenos Aires. 1984. p. 351.

33.- Andrade Sánchez Eduardo op. cit. p. 225.

CAPITULO II

2. PARTIDOS POLITICOS, ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN.

2.1 Concepto.

Para que existan Partidos Políticos se requiere de un régimen democrático, porque cubren una necesidad social. Sociológicamente nacen por el conflicto que se da dentro de los grupos humanos su fin último es la organización de la voluntad del Estado, como expresión de la voluntad popular. Los partidos son órganos de lucha en el ámbito de la política, su acción constituye un hecho social.

El Partido Político se forma en el instinto de lucha, su tendencia es la de llegar a la dominación, su fundamento es espontáneo con carácter colectivo, nace en la sociedad.

Con el nombre de Partido Político, se conoce a una serie de asociaciones, con características diversas, finalidades y procedimientos por lo que se hace necesario señalar algunas definiciones:

Alfredo Povifia define al Partido Político en el sentido de "un Partido es la agrupación permanente y organizada de ciudadanos que, mediante la conquista legal del poder público, se propone realizar en la dirección del Estado, un

determinado programa político-social."³⁴

El maestro Andrés Serra Rojas afirma que, "un partido político se constituye por un grupo de hombres y mujeres que son ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organizan en forma permanente, para presentar a una parte de la comunidad social con el propósito de elaborar y ejecutar una plataforma política y un programa nacional con un equipo gubernamental."³⁵

Jesús Anlén, hace la declaración siguiente, en lo referente a un Partido Político, "asociación legal creada por un grupo de ciudadanos con carácter permanente, en torno a una declaración de principios y a un programa de acción para la conquista o conservación del poder estatal."³⁶

Max Weber, nos expresa, "organizaciones de creación libre que sirven de una propaganda libre en necesaria renovación constante."³⁷

Peter M. Blau, "nace en el momento en el que se establecen procedimientos explícitos para coordinar las actividades de un grupo con miras a consecución de objetos específicos. Las tareas colectivas que realizan los hombres pueden someterse a

34.-Poviña Alfredo op. cit. p. 592.

35.- Serra Rojas Andrés citado por Andrade Sánchez Eduardo op. cit. p. 86.

36.- Anlén Jesús citado por Andrade Sánchez Eduardo op. cit. p. 87.

37.- Max Weber citado por Moreno Daniel. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. Edit. Americana. Tercera edición México 1973. p. 23.

una organización formal, bien porque todos tengan un interés común, o bien porque un subgrupo proporcione incentivos a los demás para operar en pro de sus intereses."³⁸

Eduardo Andrade nos manifiesta, "se trata en principio, de agrupaciones organizadas con carácter permanente, cuyo propósito es gobernar o participar en el gobierno mediante la proposición o designación de personas para ocupar puestos públicos."³⁹

El Dr. Mendieta y Nuñez definió a los partidos como, "una agrupación temporal o permanente de ciudadanos guiados por un líder y unidos por intereses comunes que tratan de satisfacer, de acuerdo con un programa de principios y mediante la retención o conquista del poder estatal o ejerciendo influencia en la orientación del mismo."⁴⁰

De los anteriores conceptos, desprendemos que se busca la agrupación organizada durable ésta debe de ser más que sus líderes, su finalidad es la búsqueda del poder. El Partido Político busca colocar individuos dentro del gobierno. Motivo por el que aquellos partidos que no tienen a sus agremiados en altos puestos, lo buscan para fortificar su asociación.

38.- Peter M. Blau citado por Serra Rojas Andrés op. cit. p. 541.

39.- Andrade Sánchez Eduardo op. cit. p. 88.

40.-Mendieta y Nuñez Lucio. Los Partidos Políticos. Quinta edición. Edit. Porrúa, S. A. México. 1985. p. 20.

2.2 Conformación y Estructura de los Partidos Políticos.

Los Partidos Políticos, necesitan para su conformación de una organización así como de una estructura jerárquica. Por lo que corresponde a su organización, requiere de agrupaciones de diversa índole como variados son los objetivos a perseguir, de acuerdo al territorio y tipo de Estado de que se trate, por lo que debemos de distinguir entre la conformación social del partido y su estructura directa.

Conformación es la forma de como obtiene adeptos o miembros por medio de los grupos que se encuentran en la sociedad por lo que un partido puede estar conformado por grupos de, obreros, campesinos, profesionales, etc..

También se refiere a las relaciones que se deben en los agrupamientos, por lo que se clasifican en dos grupos que son: Los de conformación directa y los de indirecta.⁴¹

Los primeros suelen integrarse por individuos en forma directa sin intervención de organización alguna. Sin embargo el partido tiene ligas con organismos los que recomiendan o suelen hacer llegar a los integrantes para su adhesión en forma individual, puesto que ha sido acreditada plenamente su identificación con partido alguno.

Los partidos de conformación indirecta, se integran por medio de individuos que se afilian a organizaciones y estas a su

41. - Sánchez Andrade Eduardo op. cit. p. 112.

vez están asociadas a un partido, las personas que lo integran es en un orden intermedio, los agremiados se encuentran afiliados indirectamente al partido.

La conformación Mixta, ésta se integra por afiliación en ambas formas. Por lo que podemos decir que la conformación primordialmente es de una raíz de contenido social.

En cuanto a la Estructura de los Partidos, es la unión de individuos que forman una organización, deben de tener una estructura en forma jerárquizada, es decir se presenta en figura de pirámide la que se compone de:

- 1.- Comisión Directiva, Ejecutiva ó Comité Nacional.
- 2.- Comités Regionales.
- 3.- Comités Estatales.
- 4.- Comités de Poblado o Municipio.
- 5.- Comités Seccionales.

1.- En la cúspide se encuentra el órgano de dirección nacional, que puede su nombre variar de acuerdo al partido y puede ser, Comisión Directiva, Ejecutiva ó Comité, es la forma más frecuente con que se denomina.

2.- Comités Regionales en esta estructura es el dirigir las actividades del partido en toda una zona del país abarcando varios Estados.

3.- Comités Estatales, que son en los diversos niveles jerárquicos, correspondientes a la demarcación territorial de que se trate.

4.- Después de los Comités dirigentes, de la división

territorial señalada en el punto anterior, están los Comités de poblados o municipios.

5.- Por último encontramos el primer eslabón de la estructura jerárquica, que es la unidad básica del partido, que son un mínimo grupo de militantes que corresponden a un conjunto de dirigentes, cuya denominación es el Comité Seccional.

Por lo tanto la estructura tiene una base territorial electoral.

2.3 Documentos Básicos de los Partidos.

Son documentos, que adquieren una esencia para la constitución de los partidos, la legislación manifiesta que toda organización que pretende registro como Partido Político Nacional, deba presentar, declaración de principios, programa de acción y estatutos.

Eduardo Andrade dice, "Las finalidades de los partidos y las colectividades que tratan de llevar al cabo se expresan en documentos con carácter de manifiestos o declaraciones, que tienden a proponer al electorado las acciones que el gobierno debe de ejecutar."⁴²

La declaración de principios debe de indicar las ideas básicas, las que rigen la existencia del partido y el objeto

42.- Andrade Sánchez Eduardo. op. cit. p. 115.

que se propone alcanzar. De acuerdo con el artículo 25 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, (COFIPE) que fue aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Agosto de 1990, que a la letra dice:

"1.- La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos:

- a) La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen;
- b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule;
- c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o en su caso rechazar toda clase de apoyo económico, político y propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta; y
- d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática."

El programa de acción tiene como objeto indicar o dar a conocer a sus afiliados como piensa el partido alcanzar los principios que propone, el propio ordenamiento señala en el artículo 26:

"1. El programa de acción determinará las medidas para:

- a) Realizar los postulados y alcanzar los objetivos

enunciados en su declaración de principios;

b) Proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales;

c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y

d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales."

Los estatutos viene a ser la parte reguladora de las actividades internas, su estructura y los procedimientos para la elección de y propuesta de los candidatos.

En el mismo Código en su artículo 27 se refiere a este documento.

"1. Los estatutos establecerán:

a) La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales.

b) Los procedimientos para la afiliación libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;

c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones,

facultades y obligaciones de los mismos, con los siguientes:

I.- Una asamblea nacional o equivalente;

II.- Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido; y

III.- Comités o equivalentes en las entidades federativas.

d) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;

e) La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción;

f) La obligación de sus candidatos de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen; y

g) Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa."

Estos documentos adquieren un carácter esencial para la constitución de los partidos, cuando la ley exige la presentación de los mismos a fin de otorgarles el estatus legal.

2.4 Evolución de los Partidos Políticos en México hasta 1946.

Las raíces más antiguas las encontramos en Inglaterra en el siglo XVII, la confrontación que existió entre el Parlamento y la Corona fue lo que dió inició a las formas partidistas. Se afirma que fue principalmente para beneficio del grupo que

se encontraba en posibilidades económicas, el cual buscaba su seguridad.

Por lo regular los partidos se constituyen a partir de diversas formas de agrupación, esto no se da en una forma espontánea sino por medio de sindicatos, grupos de diversas ocupaciones, etc.

En todas las épocas se han agrupado las personas con el objeto de integrarse en forma política, han movido grupos, o masas para poder derrocar un gobierno u ocupar el poder se les ha conocido con diferentes nombres, pero los Partidos Políticos propiamente surgen en los procesos de modernización de los Estados.

Nuestro país desde la independencia, sufrió una serie de cambios y vivió en un estado beligerante, en todas sus formas y casi todos los tipos de gobierno, la principal causa fue el problema agrario, los campesinos mexicanos tuvieron que combatir pero no tenían ninguna organización política. El "Partido Escocés", hacia el año de 1813 llegó a ser importante fue el grupo "elite", sus dirigentes en su gran mayoría eran españoles. Así encontramos en nuestro país que los primeros grupos organizados políticamente son las logias y por consiguiente las que se disputaban el poder.

En los primeros años del México independiente, existió una primacía de los "centralistas", como continuación del absolutismo de la colonia. La ideología, era mantener el poder en forma central, por otro lado los "federalistas"

simbolizaban los cambios sociales, la separación de la Iglesia y el Estado, así como el respeto al gobierno. Al no existir un programa claramente definido, la población no pudo comprender los ideales que se señalaban.

Posteriormente las tendencias se dividieron constituyéndose dos grupos que son identificados como el "partido conservador" y el "partido liberal", los primeros se identificaban con los centralistas y los segundos, estaban de acuerdo con el progreso, definiéndose por un rechazo al apoyo y tutela del clero. Los liberales sentían una gran tendencia al modelo federalista. Sin embargo esos dos partidos tampoco tuvieron un gran logro para constituirse como organizaciones estables, por lo que surgieron divisiones nuevamente.

El periodo de la Reforma, constituyó a México en una República Federal, fundada con la división de poderes, proclamando la libertad de enseñanza y eliminando la obligatoriedad de la religión católica, que tanto atraso había traído al país y aquella esclavitud intelectual tan característica de la época, fueron las últimas actividades violentas entre los partidos "conservadores" y "liberales". A fines del siglo XIX, existe una desaparición de los Partidos Políticos que se consideraban serios, en virtud de la situación socio-política que prevalecía en la nación. Los partidos, reconocidos por el gobierno, que sobrevivieron sólo cumplieron la labor de dar la apariencia de democracia. De tal suerte que el único partido político, y que se encontraba

en el poder, erá el de los "científicos". Como consecuencia de esta situación surge una organización de los liberales que tratan nuevamente de tomar el poder el "Partido Liberal Mexicano", formando el ideal de la Reforma en cuanto a lo que respecta el problema de la tierra, el derecho a huelga⁴³ y el derecho a la educación, aspecto en el que a pesar de que, "el gobierno de Díaz, que históricamente era el sucesor y heredero del "Partido Liberal", no tuvo en sus primeros períodos ni los medios, ni los elementos necesarios para iniciar la trascendental obra de la educación social de las muchedumbres".⁴⁴

El partido reyista que no logró su destino, desapareció por su propia voluntad, algunos se agrupan, otros se resignan a la derrota y buscan nuevos horizontes.

Por los años de 1908-1909, aparece el "Partido Antirreleccionista" para dar término a la dictadura que prevalecía, el principio que tomaron fue "Sufragio Efectivo. No Reección". En 1908, se constituye el Partido Democrático", principalmente fundado con elementos reyistas, se disolvió, pero en su lugar surgieron otros grupos, con programas bien definidos y con propósitos más resueltos. Enemigos del porfirismo y por lo tanto de los "científicos"

⁴³.- Garrido Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada. editado por Secretaría de Educación Pública .1986. pp. 22 y ss.

⁴⁴.- Vera Estañol Jorge. Historia de la Revolución Mexicana. Orígenes y Resultados. edit. Porrúa S.A. 1967. p.43.

en esos días apareció un folleto destinado a estudiar el problema existente de la reelección el que manifiesta, "11a.- Cuando el Partido Antirreleccionista esté vigorosamente organizado, será muy conveniente que procure una transacción con el General Díaz para fusionar las candidaturas, de modo que el General Díaz siguiera de Presidente, pero el Vicepresidente y parte de la Cámara de Diputados y de los Gobernadores de los Estados, serán del Partido Antirreleccionista. Sobre todo, se estipularía que en lo sucesivo hubiera libertad de sufragio y de posible fuerá, desde luego se convendría en reformar la Constitución en el sentido de no-reelección."⁴⁵

Por lo que Madero después de negociar, a cambio de garantías de libertad para el sufragio, tuvo que apoyar la última reelección. La renuncia de Porfirio Díaz en el año de 1911, dió origen al surgimiento del Partido Constitucionalista Progresista, postulando a Madero como presidente y a Pino Suárez vicepresidente. En el mismo año surge el Partido Católico, adopta el lema "Dios Patria y Libertad", con el propósito de agrupar la clase católica y apoyar el "Sufragio Efectivo. No Reelección", el cual postulaba a Francisco I. Madero y Francisco León de la Barra, como presidente y vicepresidente, respectivamente.

⁴⁵. - Vera Estañol Jorge. op. cit. p. 99.

Surgieron durante ese periodo: El Partido Nacional Independiente, el Partido Nacional Evolucionista, dirigido por Jorge Vera Estañol, que apoyaba a Francisco I. Madero y Francisco León de la barra, el Partido Liberal Rojo, el Partido Nacionalista Democrático y el Partido Liberal Progresista. El triunfo lo obtuvo el Partido Constitucional Progresista.

En el año de 1915 se manifestó el Partido Liberal Constitucionalista.	(PLC)
En 1917, surge el Partido Nacional Cooperativista.	(PNCC)
1917-1923 Partido Antirreleccionista.	(PA)
1919 el Partido Laborista Mexicano.	(PLM)
En 1919, el Partido Liberal Democrático.	(PLD)
1919-1981 Partido Comunista Mexicano.	(PCM)
1919-1940 Partido Laborista Mexicano.	(PLM)
1919-Partido Nacional Socialista.	(PNS)
1920- Partido Civilista.	(PC)
1920- el Partido Progresista	(PP)
1920-1940 Partido Nacional Agrarista.	(PNA)
1920-1929 Partido Socialista del Trabajo de Veracruz.	(PSTV)
1921-Partido Socialista del Sureste.	(PSS)
1923-1929 Partido Socialista de Quintana Roo.	(PSQR)
1923-1929 Partido del Trabajo del Estado de Puebla.	(PTEP)
1924-1929 Partido Socialista Agrario de Campeche.	(PSAC)
1924-Partido Socialista de la Frontera.	(PSF)
1919-1933 Partido Laborista del Estado de México.	(PLEM)

1929-1933 Partido Laborista Independiente	(PLI)
1929-1938 Partido Nacional Revolucionario.	(PNR)
1930-Partido de Consolidación Socialista Nacional.	(PCSN)
1930-1933 Partido Socialista del Estado de México.	(PSEM)
1930-Partido Nacional Republicano.	(PNR)
1930-Partido Socialista Mexicano.	(PSM)
1930-1935 Partido Socialista Radical de Tabasco.	(PSRT)
1933-1939 Partido Socialista de la Izquierda.	(PSI)
1934-Partido de Acción Social.	(PAS)
1935-1936 Partido Constitucional Revolucionario.	(PCR)
1935-1939 Partido Social Demócrata Mexicano.	(PSDM)
1937-Partido Nacional Reconstructor.	(PNR)
1938-1940 Partido Nacional Femenino.	(PNF)
1938-1939 Partido Nacional de Salvación Pública.	(PNSP)
1938-1940 Partido Obrero Internacional.	(POI)
1938-1939 Partido Revolucionario Anticonstitucional.	(PRAC)
1938-1946 Partido de la Revolución Mexicana.	(PRM)
* 1939- ? Partido Acción Nacional.	(PAN)
1939-1940 Partido Revolucionario de Orientación Nacional Juvenil.	(PRONJ)
1939-Partido Social Anticomunista.	(PSA)
1940-1941 Partido de Unificación Nacional.	(PUN)
1943-1945 Partido Agrario Obrero Morelense.	(PAOM)

* 1946- ? Partido Revolucionario Institucional⁴⁶. (PRI)

* NOTA: Partidos que desde su inicio siguen hasta nuestros días por lo que es de considerar que son los que tienen mayor madurez y más experiencia en cuanto a procesos electorales dentro de nuestra historia.

46.- Garrido Luis Javier op. cit. p. 491-492.

CAPITULO III

3. MARCO SOCIO-JURIDICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

3.1 Nación.

Este término se encuentra definitivamente enlazado con el ser humano, porque sin individuos no existe la nación, los hombres se encuentran entrelazados por las mismas tradiciones, además coinciden, por lo que dentro de sus características es el de contar con un pasado común, para algunos estudiosos es necesario un conjunto de costumbres como las lenguas, los recursos comunes, etc..

Los individuos deben manifestar la voluntad de realizar y defender juntos un sin número de hábitos, sin embargo la Nación tiene como fin último convertirse en una sociedad política. Para algunos sociólogos como es el caso del maestro Poviña la idea de la Nación, "resulta justamente de la fusión de dos elementos clásicos: el pueblo y el territorio"⁴⁷ pero en virtud de que el manejo de estos elementos, es verdaderamente difícil precisar en un sentido exacto la Nación, "aspira generalmente a ser una unidad

47.- Poviña Alfredo op. cit. p. 581.

geográficamente y étnica".⁴⁸ En un término descriptivo "una Nación es una forma de agrupación social total o completa, producto de la historia, establecida en un territorio propio y formando merced a la unidad de la raza, a la existencia de un idioma único, a la comunidad de intereses y que se expresan mediante la conciencia colectiva, en la idea de la patria, en la aspiración a su autonomía o en su defensa, y en la afirmación de su personalidad jurídica."⁴⁹ Dentro de este término descriptivo se encuentra todo tipo de unidad que se establece entre la sociedad.

Para el maestro Povifia "la nación es el pueblo políticamente organizado, tanto interior como exteriormente; es decir es una sociedad humana dotada de todos sus atributos, expresados en un vivir colectivo. Y se trata de una figura sociológica de tipo comunitario."⁵⁰ el pueblo es el que logra formar la Nación, más la Nación no será la que constituya al pueblo, desde el punto de vista social.

Para Recasens Siches, la Nación es "una comunidad total, donde cumplen todas las funciones de la vida social, dotada de independencia, ó por lo menos de una gran autonomía dentro de la cual se desarrolla la convivencia de un mismo pasado, de una intensa solidaridad que abarca todos los aspectos de la vida y de un común destino en el presente y en el

48.- Povifia Alfredo Op. Cit. p. 582.

49.- Povifia Alfredo op. cit. p. 582.

50.- Povifia Alfredo op. cit. p. 582.

futuro."⁵¹

Max Weber, aunque manifiesta que es difícil dar una plena definición sin equivocarse en cuanto a la aplicación de este nombre, pronunciado con un significado común, es "la posesión por ciertos grupos humanos de un sentimiento específico de solidaridad interna frente a otros grupos."⁵²

Es plenamente claro que cada Nación presenta características particulares propias, sin embargo Recasens Siches con el objeto de obtener una definición plena dentro de la Sociología moderna y en forma general con todas las particularidades que prevalecen, afirma que, "la Nación no se constituye ni se define por la comunidad de sangre."⁵³ Al ir constituyendo la Nación se debió de unir ante todo, el imperio azteca con los españoles y a la vez con otros grupos, cuya totalidad más tarde se convierte en la nacionalidad mexicana, más no surge de una misma sangre, por lo que no es aceptado que por motivos de sangre se conforme la Nación. También agrega diciendo, que la "Nación tampoco es comunidad de lengua."⁵⁴

Debido a que en diversos países existe más de una lengua, no es posible que ésta sea motivo de unificación.

Pero es de considerar que tiene gran importancia ya que la comunicación es por este medio el relatar la historia y debe

51.- Recasens Siches Luis op. cit. p. 492.

52.- Max Weber citado por Recasens Siches Luis op. cit. p. 495.

53.- Recasens Siches Luis op. cit. p. 495.

54.- Recasens Siches Luis op. cit. p. 497.

de ser en una misma lengua para ser entendida y coincidir con un pasado común que identifique a todo un grupo de individuos.

El maestro Recasens Siches, manifiesta que el territorio no es necesario en algunas ocasiones para formarse la Nación por lo que dice "que la configuración geográfica no es constitutiva de la Nación."⁵⁵ Pero sin embargo, una nación que se ha constituido sobre un territorio delimita con fijeza, la idea de este completo y la emoción que de ello produce un factor que forma el sentimiento de nacional por lo que es de considerar que si es válida la configuración geográfica.

La nación, dice Sieyes, "por el hecho de ser es todo o que puede ser ... La nación está por encima de todos los demás, es el origen de todos. Su voluntad es siempre legal, ella misma es la ley."⁵⁶ Es la voluntad del pueblo la que prevalece sobre todo.

Un pasado común constituye un factor importante en la formación de la Nación, pero más que todo en el sentimiento nacional, el haber compartido guerras, opresiones, invasiones, miedos, desastres naturales, etc., da pie a la formación de una conciencia solidaria.

De todos los criterios y definiciones, ninguno ha logrado

55.- Recasens Siches Luis op. cit. p. 497.

56.- Sieyes citado por Hermann Heller. Teoría del Estado. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 1981. p. 195.

plenamente determinar definitivamente los caracteres que distinguen la idea, por lo que resulta difícil precisar un pleno concepto. Se ha dicho que es un supuesto étnico, un territorio fijo ó una comunidad de razas buscando un elemento materialista, otros afirman con contenido espiritual, que es una comunidad de cultura ó una continuidad histórica. Pero en verdad es que todas estas características son relativas, y no se encuentran siempre demostradas.

3.2 Estado.

El problema del origen del Estado, es preocupación de estudiosos de la Sociología como también del Derecho Constitucional entre otras ramas de las ciencias sociales. Dentro de un planteamiento sociológico dice el maestro Povifia, "el Estado es una superestructura que tiene por función social el ejercicio del doble tributo que es el poder y el derecho."⁵⁷ Es una estructura colectiva políticamente organizada, su característica fundamental es la autoridad. Considerando cada uno de los elementos que forman el tipo de Estado se configura en tres clases:

- 1.- Elemento constitutivo del Estado. donde la sociedad es la estructura de éste y la superestructura es la cristalización

57. - Povifia Alfredo op. cit. p. 579.

de modo político, reflejando a la sociedad como institución constituyendo la base y el fundamento.

2.- El elemento atributivo del Estado que es el derecho y el poder, que viene a dar una relación de condicionante y de condicionado.

3.- Elementos activos o funcionales en que la función de autoridad es la política y la autoridad social.⁵⁸

Franz Oppenheimer, ha definido al Estado como, "un grupo circunscripto articulado en clases, que posee los medios de poder para la protección de las fronteras y del derecho."⁵⁹

Pero es de considerarse que para la creación del Estado no es necesaria la noción de clases que señala.

Para Adolfo Posada la definición de Estado, "es la sociedad constituida de una manera permanente y organizada para hacer que el derecho reine en las relaciones humanas."⁶⁰

George Jellinek, manifiesta, "Estado es la unidad de asociación dotado de originariamente de poder de dominación, y formada por hombres asentados en un territorio."⁶¹ En este concepto se desprende plenamente los elementos que son: El

58.- Poviña Alfredo op. cit. 579.

59.- Oppenheimer Franz citado por Poviña Alfredo op. cit. p. 579.

60.- Posada Adolfo citado por Poviña Alfredo op. cit. p. 579.

61.- Jellinek George citado por Poviña Alfredo op. cit. p. 579.

Territorio, la población y el poder.

Para Antonio Caso, el Estado aparece "como un poder nacido de causas místicas y costumbres político-religiosas que sinergizan con la lucha de grupos, y que se integran en su plenitud, merced a la división de trabajo referida a un territorio dado."⁶² Concepto que nos da a entender un poder emanado de la autoridad, siendo en sí como toda una fuerza y sin ningún interés del bien o del mal.

En cuanto al concepto que presenta el diccionario de Sociología traducido por T. Muñoz dice, el "Estado. Agente, aspecto o institución de la sociedad autorizado y pertrechado para el empleo de la fuerza, es decir, para ejercer un control coercitivo. Esta fuerza puede ser ejercida como defensa del orden, sobre los propios miembros de la sociedad o contra otras sociedades. La voluntad del Estado es la ley y sus agentes son los que hacen las leyes e imponen su observancia. Estos agentes constituyen el gobierno. Debe distinguirse cuidadosamente Estado y Gobierno: el primero comprende las tradiciones, los instrumentos políticos tales como las Constituciones, las Declaraciones de Derecho y toda la serie de instituciones y convenciones relacionadas con la aplicación de la fuerza; el segundo es un grupo de individuos a quienes se ha confiado la responsabilidad de llevar a cabo

62.- Caso Antonio. Sociología. Edit. Limusa Wiley S. A. 13' edición. México. 1964. p. 333.

los fines del Estado, otorgándoles la autoridad necesaria."⁶³
En esta descripción, se determina como la fusión de un todo, se complementa en señalar que quien esta encargado de llevar a cabo la organización es por medio de un control coercitivo, se considera que el Estado se encuentra emanado de la sociedad, con un historial común que culmina en la Constitución, que viene a encontrar a esa comunidad.

Los estudiosos de la Constitución, consideran que sin el agrupamiento de individuos no puede existir el Estado, para lo cual los hombres nombraron sus representantes por medio de elección, los que formaron un organo llamado "constituyente" que representa la Constitución, y dentro de ésta se creó el Estado como sujeto de derechos y obligaciones, pero también se dotó de un poder público por la función denominada "gobierno", nombre en sentido general, este señala a cada uno de los organos el orden juridico de sus atribuciones dentro de una esfera de facultades, el maestro Burgoa considera que, "el Estado no produce el derecho, sino que el derecho crea al Estado como sujeto del mismo, dotandole de personalidad y que a su vez el derecho se establece por un poder generado por la comunidad nacional en prosecución del fin que estriba en organizarse politicamente."⁶⁴

63.-Diccionario de Sociología. traducido por T. Muñoz, J. Medina Echevarriay J. Calvo. Edit. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires. 1949. p. 113.

64.- Burgoa Orihuela Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Edit. Porrúa S. A. México, 1983. p. 39.

Para el maestro De la Cueva el Estado es un término de dos formas de gobierno, república o principado, por lo que en forma resumida propone, "El estado principia donde la democracia termina."⁶⁵ Es decir que el Estado desaparece en la democracia, pero aparece en la democracia representativa.

En forma genérica Jovenel da el concepto de que "el Estado es el aparato que gobierna a la sociedad."⁶⁶

En una forma sencilla y en la misma corriente que mencionamos dice Duverger, "Estado es gobierno."⁶⁷

Dentro de la multiplicidad de ideas, que cuando son exteriorizadas culminan formando diversos conceptos, se entiende que el Estado, esta integrado por el territorio y población con algunos es gobierno, requisitos que deben conjugarse para lograr una clara y elocuente definición.

Para determinar que es el Estado debemos de realizar una conjugación en cuanto a los conceptos que se han mencionado ya imprescindible el territorio y la población que integrados estos tendra que otorgarle la soberanía a sus representantes para dar lugar a la formación de un gobierno, en cuanto en el aspecto jurídico-social.

65. - De la Cueva Mario. La Idea del Estado. U.N.A.M. Coordinación de Humanidades. México. 1975. p. 141.

66. - Jovenel citado por De la Cueva Mario op. cit. p.44.

67. - Duverger Maurice Citado por De la Cueva Mario op. cit. p. 44.

3.3 Las Garantías Individuales.

Para que sea posible el desarrollo de la vida en común, deben establecerse las relaciones sociales, es menester que la actividad de cada quien esté limitada en tal forma, que su ejercicio no ocasione el caos y el desorden por consecuencia destruye la convivencia.

El limitar la conducta particular de cada miembro de la comunidad en relación con los demás sujetos que la integran, se convierte en la aparición de exigencias y obligaciones recíprocas pero en virtud de que no son de tipo natural para que puedan regularse entre sí, es necesario para un pleno establecimiento entre el Estado y los gobernantes, el maestro Burgoa precisa que es el "derecho que sociológicamente responde como el medio imprescindible de satisfacer esa necesidad de regularización."⁶⁸ Es decir que al nacimiento de la norma es la que determinara la libertad de cada individuo con respecto del derecho ante otro.

En el derecho público dice Sánchez Viamonte el concepto "garantía", "ha significado diversos tipos de seguridad o protecciones en favor de los gobernados dentro de un Estado de derecho, es decir, dentro de una entidad política

68.- Burgoa Orihuela Ignacio op. cit. p. 156.

estructurada y organizada jurídicamente, en que la actividad del gobierno está sometida a normas pre-establecidas que tienen como base de sustentación el orden constitucional."⁶⁹

En este caso se considera el principio de legalidad, la división de poderes, afirmandose que estas son garantías estatuidas en beneficio del gobernado extendiendo los recursos tendientes a hacer efectivo el imperio de la ley.

Para Isidro Montiel y Duarte es "...Todo medio consignado en la Constitución para asegurar el goce de un derecho se llama garantía, aún cuando no sea de los individuos."⁷⁰

El maestro Fix Zamudio sostiene que "sólo puede estimarse como verdaderas garantías los medios jurídicos de hacer efectivos los mandatos constitucionales,"⁷¹ aclarando que para él existen dos especies de garantías: las "fundamentales (individuales, sociales e institucionales) y las de la Constitución, para los métodos procesales, represivos y reparadores, que dan efectividad a los mandatos fundamentales, cuando son desconocidos violados o existe incertidumbre respecto a su forma o contenido."⁷²

69. - Sánchez Viamonte citado por Burgoa Orihuela Ignacio op. cit. p. 162.

70. - Montiel y Duarte Isidro citado por Burgoa Orihuela Ignacio op. cit. p. 162.

71. - Fix Zamudio Héctor. El Juicio de Amparo. Edit. Porrúa S. A. México 1964. p. 58.

72. - Fix Zamudio Héctor op. cit. p. 58.

El maestro Alfonso Noriega Cantú , identifica a las Garantías Individuales con los llamados, derechos del hombre, sosteniendo que las garantías son, "derechos naturales, inherentes y la persona humana, en virtud de su propia naturaleza y de la naturaleza de las cosas, que el Estado debe de reconocer, respetar y proteger, mediante la creación de un orden jurídico y social, que permite el libre desenvolvimiento de las personas, de acuerdo con su propia y natural vocación, individual y social."⁷³ Nos encontramos con derechos naturales el maestro Noriega, considera que al reconocerse pasan a ser el derecho público subjetivo plasmado en la Constitución, para la cual la protección que se manifiesta es el derecho humano, todos los derechos inherentes a la persona, porque las garantías individuales, son las que deberan de proteger al gobernado.

Las garantías individuales, no deben de entenderse como el variado sistema jurídico para la seguridad y eficacia del Estado de derecho, sino que debe de ser entendido como las garantías que tiene el gobernado para proteger sus derechos frente al poder público.

Para el doctor Carpizo, "mientras los derechos del hombre

73.- Noriega Cantú Alfonso. La Naturaleza de las Garantías Individuales en la Constitución de 1917 U. N. A. M. México. - 1967. p. 111.

ideas generales y abstractas, las garantías que son sus medidas, son individualizadas y concretas."⁷⁴ Considerando que los derechos humanos tienen la finalidad de proteger al hombre y las garantías son obligaciones hacia el gobernado. Dentro de nuestra Constitución Política, en sus primeros veintiocho artículos se encuentran establecidas las garantías individuales las que se subdividen en :

1. - De Libertad.
2. - De Igualdad.
3. - De Seguridad Jurídica y de Propiedad.

El maestro Burgoa afirma que el objeto de estas garantías es, "una potestad jurídica que hace valer obligatoriamente frente al Estado en forma mediata y de manera inmediata frente a sus autoridades, surgiendo para el sujeto pasivo, o sea para estos dos elementos (autoridad y Estado) una obligación correlativa."⁷⁵ El objeto tutelado por las garantías individuales, es el derecho que se establece por la relación jurídica consistiendo en una exigencia, que el gobernado como sujeto activo reclama del sujeto pasivo (Estado), en el sentido de que se le respete un mínimo de actividad y de seguridad indispensable para el desarrollo de la personalidad, y realizar actos de agrupación debidamente

74.- Carpizo Jorge op. cit. p. 154.

75.- Burgoa Orihuela Ignacio op. cit. p. 179.

legislados como son: Los derechos de libertad de reunión y de asociación se encuentran, en el artículo 9 de nuestra Ley Fundamental, que a la letra dice:

"No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte de los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho de deliberar.

No se considera ilegal, y no podrá ser disuelta, una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, sino se profieren injurias contra ésta ni se hiciere uso de violencia o amenazas para intimidarlas u obligarlas en el sentido que se desee".

En esta garantía individual se refiere a dos especies de libertad que son:

- a).- La de asociación.
- b).- La de reunión.

Se entiende por derecho de asociación, toda potestad que tienen los individuos de unirse para constituir una persona moral con características propias y distintas de los asociados que persiguen determinados objetivos, cuya realización es constante y permanente, ejercitando esta libertad de asociación engendra una serie de consecuencias que son para el maestro Burgoa, "creación de una entidad con

personalidad y substantividad jurídica propia y distinta de los que corresponden a cada uno de sus miembros individuales."⁷⁶

El derecho de reunión, ésto es cuando varias personas se agrupan, en este acto no es importante que se llegue a plasmar una entidad moral; simplemente se trata de un grupo de sujetos con el objeto de la realización de un fin concreto y determinado.

La libertad de reunión al actualizarse no crea una entidad propia con substantividad y personalidad diversa e independiente de cada uno de sus componentes; la reunión es transitoria en su existencia y la subsistencia está condicionada a la realización de un fin concreto y determinado, que la motivó por lo que realizado éste, tal acto deja de tener lugar, por lo que es contrariamente a lo que sucede con una asociación.

El artículo 9 Constitucional es el fundamento para la creación de todas las personas morales privadas, llamandose asociaciones, previstas por el artículo 2670 del Código Civil.

Para que la facultad de asociación y reunión se lleven a cabo, es necesario que en primer lugar, su ejercicio se lleva específicamente, es decir, que no exista violencia. Por lo

76.- Burgoa Orihuela op. cit. p. 380.

que una asociación o reunión que no este revestida de tranquilidad y que los objetos que persiga tengan intrínsecamente un carácter de violencia o delictuoso, no están protegidas por el artículo 9 Constitucional.

En segundo lugar, para que la libertad de asociación sea contenido de las garantías individuales, es menester que se persiga un objeto lícito, constituido por aquellos actos que no vayan contra las buenas costumbres o contra normas de orden público. Pueden encuadrarse en la figura delictiva prevista por el artículo 164 del Código Penal para el Distrito Federal, de comprobarse que sus actuaciones están encaminadas en cometer hechos ilícitos.

El artículo 9 de nuestra Carta Fundamental impone limitaciones constitucionales a la libertad de asociación, la primera de ellas, consiste en que: "solamente los ciudadanos de la República podrán ejercerla para tomar parte en los asuntos políticos del país." Esta limitación es plenamente justificable. Para las reuniones o asociaciones políticas.

En virtud de que en cierta medida el porvenir de un país depende en gran parte de la conducta pública de dichas personas, es claro que las asociaciones deben de estar sostenidas y electas por mexicanos ya que de lo contrario podría existir el peligro de que el gobierno cayera en manos extranjeras, por lo que la Constitución del 57 así como la del 17, la que coincidió con el criterio en privar a los

extranjeros el derecho a asociarse con fines políticos. Otra de las limitaciones es en cuanto a lo referente a: "ninguna reunión armada tendra derecho a deliberar."

A lo que manifiesta el maestro Burgoa, "todo ciudadano de la República tiene el derecho de asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del país, pudiendo o no asumir las agrupaciones que al efecto se forme la naturaleza de --- Partido Político Nacional, según se estructuren o no de acuerdo con los ordenamientos respectivos secundarios."⁷⁷

Pueden crearse un sin número de asociaciones de tipo político, como de hecho sucede, sin embargo el artículo 9 no puede desconocer esas asociaciones, ni obligarlas a que constituyan un Partido Político, porque el precepto invocado, sólo señala el derecho de los mexicanos para reunirse o asociarse pacíficamente con el objeto de "tomar parte en los asuntos políticos del país." Teniendo también que el artículo 41 constitucional contiene normas básicas de caracterización de los Partidos Políticos, en cuanto declara, "son entidades de interés público," que tienen por finalidad "promover la participación del pueblo en la vida democrática."

En cuanto al ejercicio de la libertad de asociación que se ha manifestado, origina la formación de Partidos Políticos, su

77.- Burgoa Orihuela Ignacio op. cit. 388.

existencia y funcionamiento es una de las características en los países que buscan la democracia en su gobierno, representan corrientes de opinión de la ciudadanía sobre la problemática general de un pueblo y su función es el valorizar y censurar la conducta de sus gobernantes.

3.4 Reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde la promulgación de la Constitución política y a lo largo de casi tres cuartos de siglo de vigencia, ha sufrido importantes modificaciones, porque las realidades, sociales y políticas de México cada día son distintas.

1.-La Constitución de 1917 sólo aludió , en su artículo 9º. el derecho a la asociación política como una garantía individual. Es lo que se tiene como único antecedente.

2.- Reforma Constitucional de 1953.- En este año fue publicada la reforma al artículo 34 de la Constitución General, en esta reforma se manifiesta la incorporación a la mujer como sujeto de derechos políticos, tanto activos como pasivos en todas las elecciones y para todos los cargos de elección popular.

3.- Reforma Constitucional do 1963.- Con las reformas quedó

establecido el principio de representación proporcional y con él, el acceso de las minorías a la representación nacional; dando origen a los diputados de partido.

Los diputados de partido se acreditaban aquellos que hubieran obtenido su registro, por lo menos un año de anterioridad al día de la elección. Los mismos derechos y obligaciones se establecía a los diputados de mayoría y los de partido.

4.- Reformas Constitucionales de 1960.- Se reforma el artículo 34 de la Constitución, reduciendo la edad de 21 a 18 años de edad para los mexicanos no casados, requisito de edad para tener acceso a la ciudadanía.

5.- Reformas Constitucionales de 1972.- En la iniciativa de esta reforma que se promovió y publicó el 14 de febrero de 1972, en la cuál redujó la edad para el ejercicio de los derechos políticos, el cual señaló, para ser electo diputado la edad de 21 años, senador establece 30 años como mínima. En la misma fecha fueron publicadas las reformas Constitucionales, en lo referente al porcentaje requerido para acreditar diputados de partido que paso del 2.5% a 1.5%, así como también el número máximo de diputados por este sistema paso de 20 a 25.

6.- En las reformas de 1977, publicadas el 6 de diciembre, la distinción entre un Partido político y una asociación, fue plenamente identificada en las adiciones que se realizaron al artículo 41, al declarar que los Partidos Políticos, "son de interés público," teniendo como derecho el uso de los medios de comunicación, para promover la participación del pueblo en la vida de la democracia. Además el artículo 54, que en su modificación, sólo da derecho a la participación en la elección de diputados por el sistema de representación proporcional, los artículos 52 y 53 de nuestra Carta Magna también fueron modificados, para dar mayor participación a la ciudadanía en la vida política del país.

7.- En noviembre de 1986, el Ejecutivo Federal, presentó, una iniciativa de reforma a los artículos 52; 53, segundo párrafo; 54, primer párrafo, fracción II, III, y IV; 56, 60 y 77, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así también se propuso un Código Federal Electoral, puesto que las reformas propuestas representan una modificación en la totalidad de sus artículos abrogando la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. En cuanto a los artículos Constitucionales tenemos:

Artículo 52.-"La Cámara de Diputados estara integrada por 300 diputados electos según el principio votación mayoritaria

relativa mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votados en circunscripciones plurinominales.

El artículo 53, establecio para la elección de los 200 diputados constituir cinco circunscripciones electorales en todo el país. además señalando que quien se encargara de establecer la demarcación territorial de las circunscripciones sera la ley.

El artículo 54, en su fracción II, se determina que sólo podra tener derecho de obtener diputados de representación proporcional, todo aquel partido que alcance el 1.5 % del total de la votación pero siempre que se encuentre los siguientes supuestos: Haber obtenido el 51%, o más de la votación o en su caso menos del 51% toda esto se habla de la votación en forma efectiva.

En el caso del artículo 56, la Cámara de Senadores, será compuesta de dos miembros por cada estado iclusive el Distrito Federal. Además esta Cámara se renovara la mitad de sus miembros por mitad cada tres años.

Artículo 60, cada Cámara resolvera sobre las dudas que hubiere sobre las mismas, en sus muy particular y respectivos casos.

En lo que corresponde al artículo 77, su fracción IV, es el expedir convocatoria para efectuar elecciones extraordinarias

con el objeto de cubrir vacantes. 78

8.- En el año de 1989, se efectuaron, reformas en lo que respecta a los artículos 5, 41, 54 y 60 de la Constitución. En lo correspondiente al 41, señala que para la organización de las elecciones federales, se ejercera por conducto del poder legislativo, el Ejecutivo en unión con los Partidos Políticos nacionales participantes con el objeto de formar un organismo público con personalidad jurídica, para lo cual tendra un desempeño profesional en forma autónoma considerado como un tribunal jurisdiccional en materia electoral.

Con respecto al artículo 54.- Para la elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales se someteran a ciertas consideraciones como:

Un Partido Político debiera de proponer para su participación candidatos en 200 distritos uninominales, para que le sean registradas sus listas regionales, ó contar con el 1.5% de la votación total, en las circunscripciones plurinominales, pero los partidos que cumplan con estos dos requisitos, les serán asignados diputados por el principio de representación proporcional.

Pero además ningun partido podra contar con 350 diputados

78.- Berlín Valenzuela Francisco. Derecho Electoral. Edit Porrúa S. A.. México 1980. p. 238 y s.s.

electos mediante ambos principios.

Para el caso de que ningún partido obtenga el 35% de la votación nacional, les serán entregadas constancias de asignación de conformidad con la votación de listas regionales y circunscripciones plurinominales de acuerdo con el porcentaje de los votos.

Al Partido Político que obtenga el mayor número de constancias de mayoría y el 35% de votación, se le otorgará el número suficiente de constancias a efecto de que obtengan la mayoría absoluta en la Cámara.

Otro de los puntos de reforma electoral es el artículo 60, que se manifiesta por que cada Cámara calificara a través de un colegio electoral todo aquello concerniente a la elegibilidad electoral así como declarar la validez cuando proceda de sus miembros.

Las modificaciones y reformas realizadas a nuestra Constitución en el transcurso de los años, demuestra un claro interés de los Partidos Políticos en realizar funciones que se enfilen a la democracia, pero la serie de obstáculos que existen entre aquellos que se encuentran con el fin de cumplir la obligación que tienen para con el pueblo que les ha entregado su soberanía para ser representada en las Cámaras para la elaboración de una nueva legislación electoral en este caso, donde en algunas ocasiones ha sido apagado, tiene que seguir un método imprescindible, donde su

evolución lleve a la dignidad del hombre en cuanto a su libertad y englobe en un todo los criterios dispersos, donde ese pluripartidismo de un paso adelante en las próximas elecciones y sea una garantía de paz social.

3.3 Reformas y adiciones a la Ley Federal Electoral.

Los procesos electorales, han de constituir un permanente ejercicio democrático en todas sus partes: democracia, al interior de los partidos, en la lucha ideológica, en la emisión del voto, en el ejercicio de los mandatos que el pueblo confiere, que es el buscar la real democracia es lo que ha motivado a que la Legislación Electoral tenga polémicos cambios como han sido:

I. - Ley Federal Electoral de 1911. - Francisco I. Madero, expidió esta Ley el 19 de diciembre de 1911, en la que establecía que sólo se requería cien miembros para constituir un Partido Político, que debía contar con una junta electa por la asamblea para dirigir los trabajos del partido, que tuviera la representación política de la asamblea y que dispusiera de un programa político de gobierno. Que la reunión fuera protocolizada ante notario público, que la junta directiva presentara con un mes de anticipación, a la fecha de las elecciones primarias, las candidaturas, lo mismo para los colegios municipales que para los distritos electorales.

II.- En el año de 1912.- La reforma a la Ley Electoral de 1911, la que se establece la elección directa de los senadores y diputados.

III.- Modificación a la Ley Federal Electoral en 1916.-Venustiano Carranza, en su calidad de encargado del poder Ejecutivo, promulga la Ley Electoral para la integración del Congreso Constituyente. En el que añade solamente al texto anterior de la Ley que los Partidos Políticos no se identifiquen con denominación o nombre religioso, como también en su formación no debe existir, discriminación de los hombres por su raza o creencia.

IV.- Ley Electoral de 2 de julio de 1918.- En cuanto al capítulo relativo a los Partidos Políticos señalaba: " Los requisitos para la integración de un partido eran los siguientes: que se fundaran mediante asamblea constitutiva de por lo menos 100 miembros; que dicha asamblea eligiera una junta que dirigiera los trabajos del partido y tuviera la representación política de éste; que la asamblea hubiera aprobado un programa político y que la autenticidad de la asamblea constitutiva constara en acta formal; que la junta directiva nombrada, publicara por lo menos ocho números de un periódico de propaganda durante los meses anteriores a las

elecciones; registrar sus candidatos durante las fechas fijadas por la Ley sin perjuicio de modificarlas, si se consideraba conveniente dentro de los mismos plazos."⁷⁹

También reglamenta esta Ley, el sistema de elección de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, se sostiene el sistema bicameral para los representantes de la nación que son diputados y senadores, continuando la elección directa del Presidente de la República. Sin embargo esta Ley permite el surgimiento de candidaturas independientes con el apoyo de sólo 50 ciudadanos de un distrito, por lo que con esta forma se pierde el fomento para que los partidos estén debidamente constituidos, estructurados y estables; correspondía a los gobernadores el establecer la división territorial electoral en los Estados y en los presidentes municipales quienes además se encargaban de vigilar las actas electorales.

V.- Ley Federal Electoral de 1946.- Esta Ley, introdujo importantes modificaciones en relación a los Partidos Políticos, organismos electorales, integración del Padrón Electoral y las demarcaciones territoriales.

En esta Ley se manifestaba que la custodia del proceso

79.- Osorio Marban Miguel. Los Partidos Políticos e
Edit. Cámara de Diputados. México 1988. p. 247.

electoral recaería en una "Comisión Federal de Vigilancia Electoral", que estaría integrada por el Secretario de Gobernación un miembro del gabinete comisionado por el Poder Ejecutivo, dos miembros del Poder Legislativo un senador y un diputado comisionado por sus respectivas cámaras o por la Comisión Permanente y dos comisionados de partidos nacionales, fungiendo como secretario el Notario Público de mayor antigüedad en la Ciudad de México.

Los dos comisionados eran nombrados en forma común por todos los partidos y en caso de no llevar al cabo ese acuerdo eran los comisionados de los poderes quienes los designaban, señalándolos de los partidos que fuerán los más importantes de los que actuaran en el país y además que no sostuvieran la misma candidatura. los comisionados locales electorales y comites electorales distritales integrados con dos representantes de cada partido y tres ciudadanos de la entidad y del distrito era el organismo encargado de la vigilancia del proceso electoral. Esta les termino con la proliferación de partidos locales y regionales, exigiendo a los partidos una mejor organización interna; se integra el requisito de un mínimo de 30 mil asociados, distribuidos cuando dos terceras partes de la entidad federativa y además se establece la forma de organización interna que deben de tener los partidos.

Se creó el Consejo del Padrón Electoral, como institución

responsable de llevar al cabo la división territorial y la elaboración y depuración del Padrón.

El computo y escrutinio electoral quedo en la junta computadora, instalada por el Comité Electoral Distrital e integrada por los presidentes de casilla de cada distrito electoral.

Las irregularidades de las elecciones quedaban consignadas en el acta que se remitía a la Comisión Federal de Vigilancia Electoral; sin embargo la calificación de la elección para el caso de Diputados y Presidente de la República la llevaba a cabo la Cámara de Diputados y en el caso del senado su propia Cámara.

VI.- Reforma a la Ley Federal Electoral de 1946.- Se establecen las causas de cancelación definitiva del registro de los Partidos Políticos, motivados por desacato a preceptos constitucionales, o por acciones violentas, así como la falta de elección interna para postular candidatos. A la Secretaría de Gobernación se le fija un plazo de 60 días para otorgar o negar el registro a un partido, siempre y cuando este bien fundamentada en caso negativo.

Además debería de contar con un Comité Directivo en las entidades donde el partido contara con más de mil miembros. Cada seis meses el partido tenía que acreditar ante la Secretaría de Gobernación la existencia de oficinas

permanentes y contar con una publicación mensual

VII.- Ley Federal Electoral de 1951.- En esta fecha quedó establecido el máximo organismo electoral: la Comisión Federal Electoral que hasta nuestros días prevaleció. Como representante del Poder Ejecutivo, quedo solamente el Secretario de Gobernación, se amplio además a tres representantes de los partidos, se modifico la integración de las comisiones locales, comites distritales, teniendo derecho los Partidos Politicos a designar un representante propietario y un suplente con voz pero sin voto. Así como también por primera vez se crea el Registro Nacional de Electores siendo un organo dependiente de la Comisión Federal Electoral y los partidos quedando como "auxiliares de los organismos electorales." En cuanto al escrutinio y cómputo, quedó encargado en primera instancia la mesa directiva de casilla, con la representación de los Partidos Politicos y en segunda instancia, los comités distritales y las comisiones locales, quienes fueron los encargados en el cómputo electoral. La Comisión Federal Electoral tuvo la facultad de otorgar o negar el registro de constancia de mayoría expedida por el comité distrital, también fue reglamentada la propaganda electoral, así como una serie de garantías y recursos.

VIII.- Reformas a la Ley Federal Electoral de 1951.- Se promueven reformas a la legislación electoral, aumentando el número de miembros de 30 mil a 75 mil señalando que deberían contar éstos por lo menos con 2 500 miembros en cada una de las dos terceras partes de la entidad federativa. En el caso del registro de un Partido Político ante la Secretaría de Gobernación a éste le ampliaba a 120 días de plazo para contestar la solicitud.

IX.- Reformas y adiciones a la Ley Electoral de 1963.- En este caso vino a reformar el artículo 127 de la materia, indicando la forma y términos en que la Cámara de diputados calificaría la elección de sus propios miembros. Se exenta de impuestos a la venta de impresos de los Partidos Políticos.

X.- Reformas a la Ley Federal Electoral en 1970.- En enero de este año se efectuaron reformas a diversos artículos de la Ley Electoral de 1951, fijando la edad de 18 años cumplidos, para ser sujeto de derechos políticos activos y se implanto el registro por fórmulas para los candidatos y a diputados y senadores.

XI.- Ley Federal Electoral de 1973.- Esta ley no se conformo con sólo adecuar las reformas Constitucionales, sino que introdujo innovaciones en el Proceso Electoral; en relación a

los Partido Políticos por primera vez se designó a un representante con voz y voto a la Comisión federal Electoral, así como también en las Comisiones Locales y Comités Distritales.

El capítulo de las prerrogativas de los partidos mismos que se habían incluido en el año de 1963, en esta modificación se amplió teniendo acceso a los medios de comunicación, como son al radio y la televisión.

Al Registro Nacional de Electores, se le otorgó su autonomía administrativa, así como la obligación de proporcionar a los Partidos Políticos las listas nominales de electores. Se estableció por primera vez la división seccional como la demarcación territorial en la que se dividen los distritos para la recepción del voto, cada sección comprendió un máximo de cinco mil electores.

También se determinó que los partidos reglamentaran con mayor detalle sus estatutos, procedimientos de afiliación, derechos y obligaciones de sus miembros. Se redujo, el número total de afiliados de 75 mil a 65 mil.

XII- Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.- Publicada el día 28 de diciembre de 1977, la que se orientó a fomentar el pluralismo político, favoreciendo la representación y participación de las minorías políticas representadas en los Partidos Políticos ya

existentes.

Esta nueva ley determinó e incluyó una diversidad de formas de agruparse desde las asociaciones políticas hasta los frentes y coaliciones. Fue considerable la extensión en las prerrogativas, abarcando todo lo que habían señalado la ley anterior como fuerón; la televisión, la radio, publicaciones, campañas electorales, propaganda, impuestos y derechos, gastos que fueron cubiertos con una partida de la comisión Federal Electoral.

Se establece la existencia o pérdida del registro definitivo de los partidos, en base al requisito mínimo de 1.5% de la votación nacional. Se establece además, el registro condicionado al resultado de las elecciones.

Para el registro definitivo se continuó conservando el mínimo de 65 mil afiliados para constituir un partido. Para la solicitud del registro condicionado, deberá el solicitante presentar además de los documentos que señala la ley, comprobar que ha realizado una actividad permanente, durante cuatro años anteriores a la solicitud o bien haber funcionado como asociación política antes de la convocatoria hecha por la Comisión Federal Electoral. Para resolver sobre el

registro se fijaron 45 días naturales como máximo.⁸⁰

XIII.- Código Federal Electoral.- que entro en vigor el 12 de febrero febrero de 1987, conteniendo en su composición nueve libros, los que vinieron a modificar la vida social y política de México.

XIV.- El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, (COFIPE).- Publicado el 15 de agosto del año en curso, que vino a abrogar la anterior legislación, dicho documento se encuentra en ocho libros que se refieren:

Libro Primero.- Destaca la reglamentación de las disposiciones Constitucionales relativas al sistema de medios de impugnación, como garantía del principio de legalidad.

Libro Segundo.- Se refiere al alcance de la resolución del Consejo General del Instituto sobre las modificaciones a la declaración de Principios, Programa de Acción o Estatutos de los partidos; se establece junto a la figura del registro definitivo y el mecanismo del registro condicionado.

80.- Berlín Valenzuela Francisco op. cit. p. 238 y s.s.

Tercero.- Es relativo a los Consejeros Magistrados. En cuanto a la representación del poder Legislativo en el Consejo General del Instituto Federal Electoral, también se introduce las modificaciones necesarias para que los integrantes de las mesas directivas de casilla sean designados por las juntas distritales.

Cuarto - Las normas relativas a la integración del padrón electoral, por medio de un catálogo general de electores; También en éste libro se menciona el estatuto que habla de normas al servicio profesional electoral.

Quinto.- Señala el proceso electoral desde los actos preparatorios de la elección hasta la constitución de la casilla electoral a fin de garantizar una elección clara, así como las comisiones que se deben de integrar, permitiendo en todo caso se sellen las boletas por medio de los Partidos Políticos.

Libro Sexto.- Es lo tendiente a conferir a las salas del Tribunal atribuciones en el nombramiento de jueces instructores.

Libro Séptimo - Precisa el procedimiento conforme al cual se podrá modificar el criterio precisamente asentado como obligatorio por la sala central del tribunal electoral.

Por lo que respecta al Octavo. - Es integración a la Asamblea de Representantes.

Por último en un título aparte se ubican los delitos electorales dentro del Código Penal.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se compone de 372 artículos sustantivos y 16 transitorios, así como de la adición de un título vigésimo cuarto al Código Penal, compuesto de 10 artículos sustantivos y dos transitorios, relativo a delitos electorales y en materia de registro nacional de ciudadanos.

Dentro de toda esa serie de modificaciones y reformas a nuestra Legislación Electoral, se demuestra la importancia e interés que existe en la búsqueda en cada día de una verdadera y crediticia legislación que represente y de solución a los problemas que existen dentro del proceso de nuestras elecciones y registro de Partidos Políticos, dándonos nuevos conocimientos para el cambio a seguir, que promueva el interés a la ciudadanía, la participación y

evitar la abstención que se manifiesta cada día más, implicando el no querer participar en elección alguna y no dar importancia a este evento que es el de elegir a su gobernantes.

3.6 El derecho a la Revolución.

Para identificar la actividad que desarrollan los Partidos Políticos en nuestro país, se ha mencionado anteriormente el artículo 9 Constitucional, el que nos da derecho a asociarnos o reunirnos en forma pacífica y la garantía de que no se considera ilegal una asamblea la cual no será disuelta, que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta ante alguna autoridad, pero sin que se lleve a cabo entrelazado de injurias contra éste, ni lleve el uso de violencia o amenaza para intimidar u obligar a resolver en el sentido que desee el ponente.

El artículo 35.-En las prerrogativas del ciudadano en la fracción III, dice que tendrá el derecho de "asociarse para tratar los asuntos políticos del país." Con lo que se busca la participación de los ciudadanos en este tipo de actividades.

El artículo 39. -de la Constitución vigente dice "la soberanía nacional reside esencialmente y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo el tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno."

La soberanía nacional que reside en el pueblo, al manifestarse esta, se entiende que tiene todo el derecho para llevar acabo cualquier modificación a sus autoridades por su libre albedrio, por la sólo manifestación de un grupo considerable de ciudadanos, a lo que dice el maestro Carpizo, "la soberanía nacional reside en el pueblo significa que la historia de México, su pasado, su tradición, su cultura, se encuentra en el modo de ser actual de este país, que no sólo no lo olvidamos, sino que está con nosotros: ese pasado y esa historia, pero que de ninguna manera estamos encadenados a ellos, sino que sirven para forjar la propia concepción de la vida de la generación actual." ⁸¹

En dicho concepto menciona que el pueblo es soberano, ya que nunca delega su soberanía, jamás ha dejado de ser ésta del

81 .-Carpizo Jorge op. cit. p. 58.

pueblo, diciendo que el hombre en todo el tiempo tiene el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno: aquí se puede apreciar que el pueblo es el que manda y el gobierno debe de tener la finalidad de ayudar a éste. Por lo que se puede entender que el pueblo tiene plenamente el derecho a la revolución, puesto que es el único que puede alterar o la forma de su gobierno.

El artículo 39 no consigna el que se le puede dar a la población el derecho a la revolución, pero lo que es posible que un orden jurídico acepte y otorgue dicha opción a la población y por lo tanto desde su nacimiento estaría manifestando su autodestrucción. Al contrario un orden jurídico lo que persigue es la estabilidad y la seguridad de las personas, por lo que dice el maestro Carpizo "desde el punto de vista jurídico el derecho a las revolución no existe." ⁸² Por lo que es de considerarse que no es legislado un cambio total.

La relación que existe entre el artículo 39 con el 135 de nuestra Ley Suprema, es el derecho a las reformas

82 .- Carpizo Jorge op. cit. p. 61.

Constitucionales desde el punto de vista jurídico, se deben de efectuar por medio del proceso que se establece en la misma

Si el pueblo desea una reforma a la constitución debe de ser la expresión por diversos medios como son: escritos, manifestaciones o peticiones a su inconformidad o deseos de modificación a alguna ley, lo que será por medio de sus representantes que son los indicados para efectuar este tipo de labores.

El artículo 136 que nos habla de la inviolabilidad de la Constitución, "Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por cualquier trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta." El maestro Tena Ramírez opina en cuanto al artículo 136, entiende el término de revolución, como "la modificación violenta de los

fundamentos constitucionales de un Estado.⁸³ Aunque habla de rebelión, se deduce que se refiere a la revolución, ya que se trata al establecimiento de un gobierno contrario a los principios que la Constitución sanciona, que tiene la finalidad del apoderamiento del mando por lo que solamente es un cambio de titulares, sin llevar al cabo la modificación del régimen jurídico existente.

Pero con toda razón Carpizo a este mismo artículo 136 de la Constitución dice, "Tanto a revolución como rebelión, pues la finalidad del artículo es proteger, la estabilidad y permanencia de la Constitución, y además la primera oración del artículo se refiere exclusivamente a la intervención de la vigencia y eficacia de ella, sin especificar la clase o forma de violencia que motiva esa interrupción del orden jurídico."⁸⁴

Cuando un orden jurídico, deja de satisfacer las necesidades aspiraciones e ideales de una comunidad, cuando él se convierte en opresión, entonces nace el derecho a la revolución, pero no la podemos tener como un derecho desde el punto de vista jurídico, sino mas que todo como un derecho de la realidad. En verdad en la sociedad la que rompe las normas

83.- Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional. Edit. Porrúa S. A., 20^a edic. México, 1984, p. 65.

84.- Carpizo Jorge op. cit. p. 63.

siempre será la realidad a ésta nunca se le podrá mentir ni engañar y construye una nueva de acuerdo con su ser y con el nuevo ideal. "Así el derecho a la revolución es una facultad de índole sociológica y ética, pero nunca jurídica."⁸⁵

La Constitución como orden jurídico siempre estará protegido por lo que la realidad es manifestación del pueblo y más cuando está demasiado oprimido.

Si nos encontramos en un Estado de derecho, debemos de regirnos por las normas jurídicas, en tanto no es posible que nuestra Constitución dicte su propia autodestrucción pero sin embargo el seguimiento para el caso de cuando exista inconformidad deberá de ser por medio de los representantes y estos se da por medio de los derecho de asociación que da la formación de los Partidos Políticos.

85 .- Carpizo Jorge op. cit. p. 63.

CAPITULO IV

4. EL SISTEMA POLITICO MEXICANO Y SUS PARTIDOS MAS RELEVANTES.

4.1 El Sistema Político en México.

El sistema político en el que nos encontramos, es el denominado presidencialista, revistiendo una forma única y especial en México, sostenido desde mucho tiempo atrás. Fue la Constitución de 1917, la creó un Poder Ejecutivo poderoso y extraordinario, emanando de ella gran parte de las amplias facultades que goza en México el Presidente de la República, son visiblemente superiores a las de los otros poderes, además no debe descartarse el aspecto psicológico que en este caso aumenta mucho el poder presidencial, por creencia de que puede resolver cualquier problema con sólo proponerselo.

Para la creación de este sistema fue necesario un control de grupos, que posteriormente por su organización bien fundamentada se manifestaron como Partidos Políticos, integrándose primero un partido único, posteriormente con la aparición de la oposición paso a ser partido de mayoría, con el paso del tiempo y la modificación de las leyes Electorales, se permitió que la integración de otros partidos, el profundo interés que se ha manifestado por parte de los integrantes de los diversos partidos en la búsqueda de la verdadera democracia en México, de acuerdo a las diversas

ideologías existentes entre la población, y así buscar que no sólo sean caprichos de pequeños grupos de individuos. Se pueden considerar tres tipos de acuerdo a lo que nos presenta el maestro Lucio Mendieta, al identificar partidos políticos en la siguiente forma:

- 1).- Partido de Derecha.
- 2).- Partido de Izquierda.
- 3).- Partido de Centro.⁸⁶

1).- El Partido de Derecha se identifica de acuerdo con sus características en las que sobresalen la búsqueda de la democracia, su identificación con el catolicismo y por consecuencia en buena medida la manifestación de un conservadurismo.⁸⁷

En cuanto a la economía, predomina la iniciativa privada, porque determina que esta debe de estar en manos de la clase media alta, tiene en su poder el control económico en lo referente a la producción, distribución de los bienes materiales, buscando además la continuidad del bienestar de este grupo.

Lo social, se encuentra en las agrupaciones humanistas, como son las asociaciones civiles, algunos sindicatos, etc. separandolos de todo centralismo pero a la vez efectuando un

86.- Mendieta y Nuñez Lucio op. cit. p. 23.

87.- González Casanova Pablo. El Estado y los Partidos Políticos. México. Edit. Era. México. 1983. p. 78.

control sobre estos grupos.

La educación debe de realizarse plena de formalidades y de moral exhaustiva propensa a la tendencia de no cambiar en relación a las costumbres, arrastrando a través de muchos siglos por el interés del control del poder.

En lo político, la ideología se ve enfocada, a la conservación de ciertas tradiciones, tales como son el manejar en forma universal una religión, que es el catolicismo y algunas costumbres para mantener el control de los individuos.

2).- Partido de Izquierda, este término como el de derecha, nos remiten a "la asamblea de llamada revolución francesa, donde los representantes de las ideas republicanas y democráticas acostumbraban ocupar los asientos ubicados a la izquierda de frente al presidente de la asamblea"⁸⁸ por lo que se identifica desde entonces en el lenguaje común al grupo identificado en alguna forma con esas ideas. En cuanto a la evolución que ha tenido México, la izquierda tiene una ideología, Marxista-Leninista, antimperialista, reformista revolucionaria, nacionalista, populista, demócrata, radical y socialista.⁸⁹

Dentro de lo económico, la pretensión de que el Estado sea

88.- Nueva Enciclopedia Universal. Edit. Carrogio S. A. edic. Barcelona. p. 882.

89.- González Casanova Pablo op. cit. p. 78.

quien controle la economía nacional, determinando la producción en cuanto a lo que debe de producirse al igual que su distribución y compra de bienes de consumo, señalando una economía más distributiva en forma social en cuanto a la igualdad de clases, y principalmente a la sociedad campesina. Lo social, busca la liberación de los grupos en sus derechos cívicos, libertades cívicas, imparcialidad en todas las actividades, un interés por las cuestiones de seguridad nacional y una identificación plena con los símbolos nacionales.

En la política, es la búsqueda de un pluripartidismo inclinado hacia la construcción de un sistema plenamente lleno de democracia, terminando en una reestructuración del Estado.

3).- Partido de Centro, se encuentra enfocado a una tendencia equilibrada dentro de los partidos de derecha e izquierda, tomando parte de la ideología de cada uno de estos partidos, pero su clara identificación en su corriente de ideas es que tiende a la "democracia-social, populista."⁹⁰

Su economía es mixta, donde se incluye el Estado y la iniciativa privada, prevaleciendo la mayoría de acciones en el Estado, dentro de la empresa señala la descentralización pero con el cuidado y la vigilancia del gobierno, manteniendo

90.- González Casanova Pablo op. cit. p. 78.

el control de la producción y distribución de los bienes materiales como los de consumo.

Aspectos social, agrupa sindicatos en sectores para tener un mejor control sobre éstos, busca que la educación sea impartida en las aulas en forma laica, además se manifiesta en el nacionalismo apegado a los símbolos patrios.

Para la política, sigue un carácter identificado plenamente a la Constitución, busca un pluripartidismo para llegar a una democracia señalada por los Partidos Políticos, tendientes a la igualdad social que es tomada y enfocada en camino por sectores que marcan una igualdad social.

4.2 Los Partidos en México.

Consideramos que en nuestro país sólo existen dos partidos con verdadera seriedad: en cuanto a sus postulados, a su madurez y experiencia dentro del transcurso de los años en contiendas políticas, por lo que se distinguen de los otros:

a) El Partido Acción Nacional. (P.A.N.)

b) El Partido Revolucionario Institucional. (P.R.I.)

a) El P.A.N. surgió en el año de 1939, época en que el país pasaba por una crisis económica que había sido ocasionada en gran parte por la fuga de capitales y el de los grandes industriales habían sido gravados. Tal afectación y la

expropiación petrolera que vino en gran parte a quitar riquezas a la clase nacional y extranjera acomodada, con capitales invertidos en la industria.

Con la fundación del Partido Acción Nacional, la pretensión fundamental fue la de crear un partido opositor al único que existía en esa época, a lo que dice Ma. Elena Alvarez, "fue la necesidad de formar una agrupación política con una ideología precisa y delimitada en contraposición a la ambigüedad ideológica del partido oficial."⁹¹, los fenómenos que le dieron origen fueron:

La continuación de valores morales y principios; la oposición a la política cardenista lo que se ve claramente reflejada en su ideología, y el continuar la lucha Iglesia-Estado.

La principal lucha de Acción Nacional, fue la moralización política, más no la conquista del poder, señalando Manuel Gómez Morín, en la campaña de 1946, "abstenerse de no tomar en la lucha electoral y concentrar el esfuerzo a la actividad de programa y de doctrina, no limitándolo, por supuesto a un trabajo académico, sino dándole desde luego la orientación y el carácter de una actividad política decidida; pero sin intervenir como grupo en la campaña..."⁹² por lo que la ideología ha sido elaborada en base a un enfoque moral de la

91.- Alvarez Bernal Ma. Elena. Alternativa Democrática. Edit. P.A.N. 1^a edic. México 1988. p. 30.

92.- Gómez Morín Manuel citado por Calderón Vega Luis. Memorias del P.A.N. Tomo I. Edit Jus. México 1978. p. 32.

política, caracterizada por la defensa permanente de valores universales en identificación con los postulados de la doctrina católica, en confrontación con la realidad política del país, esto hace que la ideología elabore teorías políticas acerca del Estado y de la democracia, a su vez estructurando su concepción propia en cuanto a la teoría de los Partidos Políticos.

Para Acción Nacional, la esencia del sistema de partidos es, "la posibilidad de una auténtica representación de los diversos sectores sociales mayoritarios y minoritarios."⁹³ Dentro de sus informes y actividades los diversos presidentes de éste partido han hecho referencia a su finalidad, y función dentro de nuestra sociedad con el objeto de realizar actividades sociales.

El 17 de septiembre de 1939, fue designado presidente del P.A.N., Manuel Gómez Morín. En la Asamblea Constitutiva se manifestó el motivo por el cual se funda el partido Acción Nacional señalando que, "en los últimos años, la vida pública ha sido tan frecuentemente una mera explotación del poder, una simple sucesión de luchas y tradiciones entre los profesionales de esa explotación, que la mayoría ciudadana, la que conserva y se inspira en la verdadera tradición

93.- González Graf Jaime y Ramírez Lugo Alicia. México Realidad Política de sus Partidos. Instituto Mexicano de Estudio Políticos A. C. México 1970. p. 172.

nacional, la que piensa trabaja, cree y construye, no ha tenido otro contacto con la acción política que el sufrir su violencia y sus exacciones."⁹⁴

Esto se debe a que los hombres, que se encuentran en el gobierno se adueñan de éste, alejándose cada día más a la realidad, esta retención del poder es por medio del engaño y la corrupción, por lo que se separa totalmente del interés nacional. La preocupación de los constituyentes del Partido Acción Nacional, es la búsqueda de la solución, para los problemas, debe de ser de todos.

Además hace mención que la responsabilidad sobre la suerte de la nación, "recae sobre todos sus miembros y es deber primario de cada uno de ellos, intervenir en la vida política haciendo valer sinceramente sus convicciones."⁹⁵

También se expusieron las bases doctrinarias que fueron las siguientes: Respeto a la persona humana; un total repudio a las teorías que sustentan los problemas sociales en la lucha de clases y las que consideró falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social; reprobó toda forma de Estado que rehusara no otorgar las prerrogativas indispensables para la existencia de las personas y de las comunidades; luchar contra los lastres de la ignorancia y de

94. - Calderón Vega Luis. Informe de los Presidentes del Partido Acción Nacional. Tomo I. Edit. Jus. México 1975. p. 15.

95. - Calderón Vega Luis op.cit. p. 16.

la miseria del pueblo mexicano; pugna por la libertad religiosa, de convicciones, de prácticas y de enseñanza, plenamente garantizadas; por la elevación del nivel de vida de los trabajadores; estimaba que en la iniciativa privada estaba la fuente más importante del mejoramiento social, debiendo el Estado promoverla; consideraba la propiedad privada como el medio más adecuado para asegurar la producción nacional, constituyendo el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona y de la existencia de la comunidad humana fundamental que es la familia; postulaba la ayuda técnica y crediticia para los trabajadores del campo; consideraba que el Estado en la esfera económica tenía autoridad, no propiedad, dentro de la economía nacional.⁹⁶

En este informe se dan las bases que tomara el P.A.N., en cuanto a la intervención dentro de la política que se desarrollaba en esa época, en estos diez años de estancia en la presidencia de este partido, se fue forjando la línea que iba a seguir de acuerdo con todas las verdadera problemática existente en el país. Estrechando los vínculos con la lealtad a la obra común, propósito irrevocable de continuarla y el efecto que ha prevalecido durante todo ese tiempo siendo este uno de los últimos informes que rindiera Gómez Morín.⁹⁷

El 18 de septiembre de 1949, fue electo presidente el

96.- Osorio Marbán Miguel op. cit. p. 587.

97.- Calderón Vega Luis op. cit. p. 157.

ingeniero Juan Gutiérrez Lascaráin, mismo que permaneció hasta el año de 1958.⁹⁸

Los organismos del P.A.N. y los candidatos se desempeñaron principalmente, en obtener el mejor funcionamiento posible del padrón electoral y el registro del mayor número de ciudadanos. Tropezando con obstáculos que el Consejo del Padrón y sus agentes opusieron a estos, se puede considerar que el trabajo más importante realizado en este período fue la vigilancia de las elecciones y la búsqueda de la organización de un Padrón Electoral fidedigno.⁹⁹

De 1956 a 1958, el 12 de octubre de 1956, fue designado Alfonso Ituarte Servín, creando la vicepresidencia por primera y única vez en la historia del P.A.N., designando en esa posición al presidente saliente, Gutiérrez Lascaráin.

El cuarto presidente del Partido Acción nacional, licenciado José González Torres quien ocupó el puesto del año de 1958 a 1962, durante este período se empezó a notar un leve cambio en su línea política a lo que desde su fundación había traído, un cambio en la tradición de este partido.

El 18 de noviembre de 1962, el licenciado Christlieb Ibarrola, fue electo para dirigir al Partido Acción Nacional, en el año de 1967 el 6 de febrero Christlieb fue reelecto, además su primer período tuvo gran importancia puesto que

98.- Calderón Vega Luis op. cit. p. 157.

99.- Calderón Vega Luis op. cit. p. 227.

tuvieron acceso a la cámara los primeros diputados de partido, se puede considerar que realizó una gran transformación a este partido en gran parte en cuanto a su plataforma ideológica, quitándole en buena medida la fisonomía de un partido cerrado y dogmático, manifestando en forma clara y sencillal las metas que proponía desarrollar.¹⁰⁰

Al frente de Acción Nacional de 1968 a 1969, estuvo el arquitecto Ignacio Limón Maurer, quien tomó posesión el 11 de septiembre de 1968 como presidente interino por elección del Comité Nacional.

De 1969 a 1972, fue electo Manuel González Hinojosa para presidente en la VII Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo en agosto de 1971, en su informe hizo los siguientes pronunciamientos:

"Tanto en 1968 como ahora, hemos señalado la acción subversiva y la responsabilidad en que han incurrido los agentes de las distintas bandas comunistas internacionales que han venido actuando en contra de centros de estudios superiores, que agravan las justas banderas de la inconformidad y les imprimen a estos la dirección."¹⁰¹

El licenciado José Angel Conchello, al frente de Acción Nacional, de 1972 a 1975.

Su discurso ante la Asamblea General, en una parte de éste

100.- Christlieb Ibarrola Adolfo. La Oposición. Edic. Acción Nacional. México. 1965. P. 25 y S.S.

101.- Osorio Marbán Miguel op. cit. p. 589.

afirma. "Ante ese descrédito, el régimen tiene necesidad de inventar y cultivar crisis políticas permanentes como terreno fértil para que un día de tantos, orquestados todos los medios de presión, opresión y represión, amanezcamos en un régimen-socialista de nombre y fascista de contenido que destruya la precaria libertad y que traicione descaradamente una revolución cuyo nombre les estorba a todos éstos que se dicen herederos suyos."¹⁰² De esta descripción en su discurso confirma más que todo una ligereza para analizar los problemas nacionales; por lo que plantea además la libertad individual como contraposición al comunismo dictatorial.

De marzo a diciembre de 1975, al frente de éste partido estuvo el licenciado Efraín González Morfín, en el informe que presenta, revela detalles del conflicto interno que existía en el seno del P.A.N., "debo denunciar y reprobar ante ustedes la creación y mantenimiento financiero, de otro Partido Acción Nacional, con ideología, organización jerarquía, lealtades y comunicaciones al margen y en contra del Partido Acción Nacional."¹⁰³ Estando al cargo de esta asociación hasta el 13 de diciembre de 1975, fecha en que renuncia; sustituyendolo Jesús González Schmal como presidente provisional, cuya actividad fue la de convocar al

102.- Conchello José Angel. Su Primer Mensaje. La Nación. No. 1346. 1972. 1° de marzo de 1972. México. P. 10.

103.- González Morfín Efraín. Un Partid Dentro de Otro Partido. Revista Proceso. No. 76, 17 de abril de 1978. México. P. 8-9.

Consejo Nacional para la elección de los nuevos dirigentes los que fungieron del año de 1975 a 1978, siendo electo el 21 de diciembre de 1975 como presidente al licenciado Manuel González Hinojosa.

Buscando en este periodo el presidente, la conciliación entre las diferentes posiciones y de superar la crisis por la que atravesaba éste partido. Sin embargo, "lo único que logró fue que, el posponer que el enfrentamiento agudizara aún más el enfrentamiento."¹⁰⁴

De 1979 a 1984, en estos seis años correspondió estar al frente del Partido Acción Nacional fue el licenciado Abel Vicencio Tovar, pronunciando en su discurso, "Estoy profundamente convencido de que es necesario que todos defendamos a la institución y mi punto de vista en este momento coyuntural es este...En este momento histórico, la mejor defensa de la institución es buscar sanamente una reconciliación entre nosotros."¹⁰⁵

El 26 y 27 de septiembre de 1981, se celebró la X Asamblea General Ordinaria y la XXX Convención Nacional, bajo el lema de "Democracia en Acción", en la que se señaló candidato a la Presidencia de la República Vicencio Tovar, en su mensaje, Abel Vicencio Tovar dijo: "La campaña no será desde una quimera. Partiremos de lo aparentemente imposible para lograr

104. - Osorio Marbán Miguel op. cit. p. 503.

105. - Vicencio Tovar Abel citado por Osorio Marbán Miguel op. cit. p. 505.

lo posible. El valor, dijo nuestro fundador, no estriba en lanzarse a la empresa químicamente, sino en el caudal de energía y de vigor espiritual necesario para mantener siempre vivo el impulso de realización."¹⁰⁶ Por esta entrega que muestra y el realismo que presenta Vicencio Tovar para su partido, en cuanto a la fuerza que deberá presentarse para la contienda electoral, fue reelecto para el periodo de 1981 al 11 de febrero de 1984, fecha en que entregó, la presidencia del Partido Acción Nacional "aseguró en una entrevista de prensa que dejaba un partido crecido y unificado donde no hay grupo más que de opinión y como en todo partido democrático, diversas formas de ver el aspecto operativo y de estrategia."¹⁰⁷

En 1984, el 11 de febrero, en la reunión del Consejo Nacional, en la cual se llevo a cabo la votación para elección de presidente, fue electo Pablo E. Madero, quien a la clausura de los trabajos de la XXXII, Convención Nacional, expresó los siguientes conceptos:

"Lo más doloroso de esta crisis que pudo ser emitida; no es una crisis producto del ocaso, no es un dolor producto de una causa natural, no viene de dios, es una crisis en donde el dolor es provocado por la ineptitud y la corrupción de unos

106. - Vicencio Tovar Abel.; Pablo Emilio Madero Candidato Presidencial y Fortalecida la Unidad del Partido! La Nación No. 1594, 14 de octubre de 1981. México. P. 13.

107. - Críticas al Poder Legislativo y Judicial. El Sol de México. AÑO XIX, No. 6583, 5 de febrero de 1984. México. P. 12.

cuantos, es el hombre que ataca al hombre."¹⁰⁸

En el mes de febrero de 1987, fue electo Luis H. Alvarez Alvarez, como presidente de Acción Nacional.

Ahora bien en lo referente a la ideología de Acción Nacional, se centra alrededor de los principios de la dignidad de la persona como fundamento de la sociedad y del bien común como finalidad del Estado.

La Asamblea Nacional al aprobar los siguientes principios que dan fundamento a su doctrina en, "el interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren. No puede subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agotan o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales."¹⁰⁹

También señala, "la persona tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben de asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino."

En el tercer punto afirma, "la opresión y la injusticia son contrarios al interés nacional y degradante de la persona."

Señala además, "la libertad religiosa convicción de práctica y de enseñanza, debe de ser plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirecta."

108. - Madero Pablo Emilio. Mensaje al Clausurar los Trabajos de XXXII Convención Nacional. La nación. No 1654. México. 1984. P. 27-29.

109. - Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional. Edit EPESSA. México 1985. pp. 2 y SS.

En relación al trabajo manifiesta, "desde el punto de vista nacional, como desde el punto de vista de la persona, es necesario proclamar la santidad del derecho y de la obligación del trabajo.

El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación."

En relación a la propiedad privada se afirma que el Estado sólo debe de intervenir cuando la iniciativa privada sea insuficiente, es el "medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamentalmente, que es la familia la garantía de propiedad."¹¹⁰

En su ideología doctrinaria, prevalece el bien común que debe ser entendido como el conjunto de condiciones que permiten la libertad y promueven la responsabilidad del hombre, existiendo un clima social, en el que es posible el desarrollo de las capacidades y la potencia de la persona humana. Por lo que para Acción Nacional, la dignidad de la persona y el bien común son valores paralelos relacionados entre sí, la dignidad de la persona humana significa responsabilidad para el hombre, en cuanto convierte al hombre en su único dueño propio de su destino y actos. El bien común

110.- Principios de Doctrina ... doc. cit. p.

debe de estar por debajo de todas las actividades de la persona en sociedad e integrandose paulatinamente a organismos más amplios.

Se ha tratado de identificar al Partido Acción Nacional con una postura religiosa, por llevar los colores blanco y azul, lo cual no es objetivo porque no puede etiquetarse a un partido por sus colores.

Después de una campaña por una parte de Luis H. Alvarez Alvarez y por la otra Gabriel Jiménez Remus para la obtención de la presidencia de dicho partido el primero representando el "neopanismo" y el segundo la corriente tradicional, el 24 de febrero de 1990 fue reelegido por el Consejo Nacional, para los próximos tres al líder Luis H. Alvarez, quien en sus primeras palabras manifestó su, "invariable fidelidad a los postulados" y aseguro "trataré de seguir siendo un soldado dentro de esta organización."¹¹¹

Plataforma Política del P. A. N..

Fue aprobada en la Convención Nacional celebrada el 20 de noviembre de 1987 , su contenido teórico es muy basto y estimulante en cuanto a algunas propuestas que señala, pero sin embargo hay algunas cuya pretención es llevar al cabo

111.- Garfias Francisco. Reeligen a L. Alvarez como Presidente de A. N.. Excelsior. Año LXXIII- Tomo I, No. 26,548, 25 de febrero de 1990. México, P. 35.

modificaciones no planteadas por la sociedad, Acción Nacional, marca todo lo que se debe de hacer para una recuperación del país en 65 acciones a desarrollar las cuales son un planteamiento crítico y no presenta soluciones.

La Plataforma Política se encuentra dividida en tres aspectos que son:

1. - El México que todos Anhelamos.

2. - El México Actual.

3. - Acciones para el Cambio.

1. - Plantea el México que todos anhelamos, el deseo de todos los mexicanos de querer para la familia como para sí mismos lo mejor dentro de su economía personal y su cultura, pero los señalamientos que realiza, se presentan hasta un punto utópicos, que se busca lo mejor diciendo el Partido Acción Nacional logrará todo lo propuesto en su Plataforma diciendo que vendrá un cambio y será "el México que surgirá cuando llegue al poder."¹¹²

El documento se inicia con la mención de la igualdad de los gobernantes hacia los gobernados o subordinados, al decir "los gobernantes no recibirán un culto público personal, ni formarán una clase social apartada ni privilegiada. México será una república en la que los ciudadanos y gobernantes se verán como iguales."¹¹³

112. - Plataforma Política del Partido Acción Nacional 1988-1994. México. p. 5.

113. - Plataforma Política doc. cit. p. 5.

Buscando una plena justicia para todos hace la siguiente afirmación, "se acabe con el acaparamiento y la acumulación de la riqueza."114

2.- El México actual, plantea una descripción de la situación en que se encuentra México, en temas que son del pleno conocimiento de la población y realiza una serie de críticas resaltando todas las fallas, "el grupo en el poder desde 1929, ha fracasado y ha perdido su oportunidad: no puede presentarse como los salvadores de hoy los mismos que nos han llevado a la situación en que nos encontramos."115

3.- En las acciones para el cambio presenta 65 puntos basados primordialmente en que "el acceso al poder debe ser mediante elecciones honradas, limpias, transparentes y confiables."116

Señalando la búsqueda de la unidad, basada en la libertad política, libertad de expresión, la vigilancia constante de los medios informativos y la industria editorial.

Busca la reconstrucción de la economía, plantea puntos importantes como son la deuda pública, externa e interna. El desarrollo afirma debe ser en forma armonica, "el desarrollo en áreas estrategicas...amplia información respecto de las materias primas disponibles y de las riquezas naturales...simplificando las leyes y reglamentos para el desarrollo industrial, promover la agroindustria, las

114.- Plataforma Política doc. cit. p. 6.

115.- Plataforma Política doc. cit. p. 7.

116.- Plataforma Política doc. cit. p. 8.

pequeñas y medianas industrias...fomentar las cooperativas de producción y apoyarlas con asistencia técnica y financiera."117

Esta Plataforma encuadra todos los aspectos socio-económicos y políticos, no señala soluciones claras a la problemática que se describe en sus acciones, no presenta un programa bien definido para el desarrollo del mismo, por lo que sólo es un gran conjunto de teorías a realizar, cuya validez se podrá determinar cuando se pongan en práctica, y demuestren ser útiles en la realidad.

Presenta, el llamado neo-panismo, que da un cambio rotundo a la tradición del partido, debido a que se desprende de su origen del fundamento en la doctrina social-cristiana en todo aquello que se refiere a la propiedad y a la sociedad. Ahora bien, este partido inspirado en el humanismo y en la filiación católica, se ha considerado como Partido de Derecha.

b) El Partido Revolucionario Institucional.

Partido que surge en 1946, último año del sexenio del General Manuel Avila Camacho. En esta tercera etapa, su posición pretende ser más relevante, busca el apoyo de la clase media y encausa inclusive de manera manifiesta la política en favor de dicha clase, a pesar de estar constituido por tres sectores que son:

117.- Plataforma Política doc. cit. p. 20.

1.- La Confederación Nacional de Trabajadores de México.(C.T.M.)

2.-La Confederación Nacional Campesina. (C.N.C.)

3.-La Confederación Nacional de Organizaciones Populares. (C.N.O.P.)

1.-Desde sus orígenes en 1938, la C.T.M., se incorpora a la Federación de Sindicatos Internacionales y dos años posteriores, impulsó la creación de la Confederación de Trabajadores de América Latina.

En 1939, organizó el frente popular electoral y en 1945, suscribió el Pacto Obrero Industrial. En 1953, la Confederación promovió el Bloque de Unidad Obrera luchando por la la integridad del trabajador. En 1966, apoyó la constitución del Congreso del Trabajo, del cual forma parte, cabe señalar que la mayoría de las organizaciones integrantes de este organismo forman parte del sector obrero. Este sector además se ha distinguido por las luchas, demandas y aspiraciones de la clase obrera.¹¹⁸

2.-La Confederación Nacional Campesina. C.N.C., surge el 29 de agosto de 1938, la que fue llamada a ser la máxima organización representativa de los campesinos mexicanos.

Desde entonces y hasta la fecha la C.N.C., representa los intereses de los ejidatarios, las comunidades indígenas, los

118.- Historia del Partido de la Revolución Mexicana. Comité Distrital del P.R.I. México, 1987. pp. 20-21.

pequeños agricultores independientes, las colonias agrícolas, los jornaleros agrícolas, las cooperativas campesinas y los productores por ramas.¹¹⁹

También dentro de la estructura de la C.N.C., existen diversas organizaciones de productores agrícolas, ganaderos y silvícolas, teniendo por objeto coordinar la producción, incrementar la productividad, etc..

En éste sector existen dos organizaciones además de la C.N.C., que son: La Confederación Nacional Agronómica Mexicana y la Central Campesina Independiente, la primera data de los años cuarenta y la otra de 1963 incorporándose al partido en 1978.

Una de las principales consideraciones de la C.N.C., es que no sea la dotación de ejidos la única forma y obligación de resolver el problema agrario en México. Por lo que es de considerar que este sector tiene mucho que hacer en beneficio del campesinado, y no sólo abocándose hacia el en época de elecciones, como se ha venido realizando en muchas décadas, sino que esta participación debe de ser constante y en su caso llevar una modificación en cuanto a su posesión para la seguridad de su cultivo y la participación de este grupo de ciudadanos que es la base de producción, alimentaria y gran soporte para la economía de nuestro país.

119. - Historia del Partido de la Revolución Mexicana op. cit. p. 46.

3.- La Confereación Nacional de Organizaciones Populares,
C.N.O.P..

Por la necesidad del proceso de industrialización, se da la alianza entre el grupo dirigente con la clase media y un nexo con la clase alta, pero esta alianza no causa ningún beneficio a la clase obrera ni al campesino, los debilita, sin embargo el partido proyecta una imagen popular.

En este periodo el Partido Revolucionario Institucional, inicia la institucionalidad creciente, a lo que dice Bertha Lerner, "se acompaña de un proceso de racionalización y desarrollo de la burocracia, en la medida en que el círculo dirigente, incorpora grupos cada vez más heterogéneos..."¹²⁰

La modificación del Revolucionario Institucional, es la incorporación en forma masiva a los amplios grupos de la clase media y consolida con la del poder en la "élite". El grupo dirigente fortalece a la clase media al través de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (C.N.O.P.), que fue creada por Avila Camacho por el año de 1943 para agrupar y en época de elecciones contar con votos comprometidos aún cuando en forma aislada incluye en sus miembros a la clase baja, es posible agrupar también en esa Confederación a la clase trabajadora al servicio del Estado, los cooperativistas, los pequeños granjeros, pequeños

120.- Lerner Sigal Bertha. México Realidad Política de sus Partidos. P. R. I.. Instituto Mexicano de Estudios Políticos A. C.. México. 1970. P. 77.

comerciantes, profesionistas e intelectuales así como a otra serie de agrupaciones de clase media. La justificación par crear el sector popular nos dice Bertha Lerner, "sus miembros desde la creación del partido, eran claramente diferenciables de los obreros y campesinos, por sus ocupaciones y distintos niveles económicos y políticos."¹²¹

En cuanto a los grupos organizados para un mejor control de los mismos se les hizo creer que en esa forma tendrían mayores beneficios concediéndoles por ejemplo a la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado privilegios como hoteles de descanso, edificios de oficina, etc..

Señalando Frank Brandenburg, "los grupos menos organizados y que no constituye el sostén de las clases medias, como los artesanos, los pequeños comerciantes e industriales y los grupos indígenas, han obtenido comparativamente menos beneficios económicos."¹²²

Las agrupaciones debidamente organizadas dentro del núcleo de profesionistas fue favorable teniendo un gran éxito político, como fue el grupo de abogados que influyó en la formación de la C.N.O.P., logrando puestos importantes dentro de la organización así como en el gobierno. Tan grande fue el éxito obtenido ante los sectores agrarios y el obrero, que a partir de 1943 el popular obtuvo el mayor número de diputados.

121. - Lerner Sigal Bertha op. cit. pp. 78-79.

122. - Brandenburg Frank citado por Lerner Sigal Bertha op. cit. p. 79.

Por la cantidad de agremiados y la gran afiliación con que cuenta el sector, su dirigente Silvia Hernández propuso la transformación de esta importante organización del Partido Revolucionario Institucional en "cinco grandes movimientos populares", dicho acto se realizó y fue aceptado en el XLVII, Consejo Nacional llevado a cabo los días 25 y 26 de febrero de 1990, señalando la dirigente que son "autónomos integrados en una unidad central alrededor del P.R.I., para vincular el 70% de los ciudadanos que conforman una sociedad sin partido, conformados por:

- 1.- El Sindical;
- 2.- Organizaciones Populares;
- 3.- Profesionales;
- 4.- Técnicos e Intelectuales;
- 5.- Urbano Popular y Ciudadano."¹²³

Sin embargo el asambleista, Manuel Jiménez Guzmán, dijo respecto a este movimiento, "el primero pretende traducir la demanda sindical en hechos concretos, en leyes y ordenamientos en justas posiciones políticas.

El segundo contará con organizaciones populares.

El tercero es el que los intelectuales, profesionales y técnicos se integren.

El cuarto es el urbano popular, reconoce a la colonia como su

123.- Garza Morales Antonio. El Sector Popular no Desaparece... Excelsior. Año LXXIII- Tomo I, No. 26,594. 26 de febrero de 1990. México. P. 4-A.

cédula básica y al municipio como el encuentro ideológico, estratégico, programático y político de su nuevo quehacer. Y la quinta vertiente, el movimiento ciudadano...el sector entonces reconoce que en esta etapa habrá que afiliar al partido, los movimientos sociales de nuestro tiempo y de nuestra generación."¹²⁴

En este cambio de la C.N.O.P., que se le ha dado el nombre de transformación. más que todo presenta, una preocupación por parte del partido Institucional reflejado en este sector, debido a su gran influencia de afiliados por las diversas organizaciones, ya no es posible que sólo un líder pueda atender todas las demandas y además puede ser contraproducente porque también puede así mismo fortalecerse sin límite alguno y tomar una postura no alineada ante su Comité Nacional, de tal suerte que si la agrupación está dividida no tomará fuerza y podrá tener un mejor control del partido sobre todos estos grupos.

En cuanto se manifiesta en agrupar aquel individuo que no se inclina a ningún partido político, es decir que va a defenderlos e imponiéndoles un membrete forzoso, aquí suena como cuando en algunas elecciones aquel que deja su papel en blanco por no votar y dejarse como abstención se lo adjudica el que tiene la mayoría en vez de respetar su decisión.

124. - Garza Morales Antonio doc. cit. P. 4-A y 23A.

Este partido se autocalifica en forma permanente como revolucionario y se conserva como tal en sus diversas denominaciones. En su primera etapa como Partido Nacional Revolucionario, manifiesta la inquietud de hacer de la revolución el elemento de integración y de unidad nacional. Como Partido de la Revolución Mexicana, expresa el propósito de vivificar el proceso revolucionario en sus rasgos populistas de origen, y en la tercera etapa de revolucionario Institucional, anuncia la estabilidad para los organismos y grupos sociales, las relaciones entre el partido y el gobierno pasan de la espontaneidad a la de la institucionalización.

Desde otro ángulo de vista el Presidente de la República es el jefe real del Partido Revolucionario Institucional, las relaciones entre éste y el presidente del partido mantienen el equilibrio y coordinación que son de vital importancia.

El primer presidente del Partido Revolucionario Institucional, fue el doctor Rafael Pascacio Gamboa, quien en su discurso de toma de posesión manifestó, "para continuar con esta senda de realizaciones, tenemos la obligación de superar la parte de tarea que a nuestro tiempo y a nuestro esfuerzo tocan. De ahí la gran importancia de la constitución de este P.R.I., emanado de esta honorable Asamblea y la trascendencia de los trabajos electorales que vamos a

emprender."¹²⁵ La función de Rafael Pascacio consistió en coadyuvar al partido en el aspecto electoral a la campaña presidencial. Por lo que posteriormente con rapidez vino el cambio en el alto mando de este partido siendo designado como nuevo presidente al General Rodolfo Sánchez Taboada, el que afronto en la dirección del P.R.I. situaciones criticas; una de ellas fue en el año de 1948, cuando el régimen de Alemán sufrió duros ataques con motivo de la devaluación monetaria a lo que nos dice Vera Estañol, "el presidente Alemán fue primeramente recibido con simpatía a lo cual contribuyo seguramente la multitud de retratos que su eterna sonrisa."¹²⁶ Pero al poco tiempo el gran deterioro que sufrió el gobierno repercutiendo indudablemente en el partido que lo había postulado.

En los días 5, 6 y 7 de febrero de 1953, se efectuó la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria del Revolucionario Institucional, cuyo objeto fue el de actualizar algunos puntos de su doctrina, estudiar las necesidades y los problemas surgidos por el cambio sexenal, finalizando por designar al General Gabriel Leyva Velázquez como presidente del Comité Ejecutivo Nacional, con el cambio vino también la planeación y el apoyo organizado a la política del régimen en

125.- Historia Documental del Partido de la Revolución. Tomo 5
PRM-PRI 1945-1950. Edit Partido Revolucionario Institucional ICAP. México 1982. p. 218.

126.- Vera Estañol Jorge op. cit. p. 690.

turno.

En opinión de Vicente Fuentes dice, "lo más sobresaliente de la acción general del P.R.I., en el periodo de Ruiz Cortínez fue el de servir a la vez que como instrumento de estabilidad política, como el conducto que pudo ir creando las condiciones necesarias, para la postulación presidencial del licenciado Adolfo López Mateos."¹²⁷

En diciembre de 1958 fue designado el General y licenciado Alfonso Corona del Rosal como presidente del Partido Revolucionario Institucional, se caracteriza por crear una nueva etapa en la vida de la organización, buscando la forma de crear cuadros y ser verdaderamente un apoyo eficaz al gobierno del Presidente Adolfo López Mateos, principalmente lo que aportó Corona del Rosal fue su gran experiencia que tenía en relación al partido el pleno conocimiento de su funcionamiento en forma interna.

Dentro del ejercicio del General Corona del Rosal, un punto muy importante y de gran trascendencia es el fortalecimiento del partido, se propuso escuchar a los grupos que comprendían la base mediante la estricta selección efectuó lo más posible para la buena dirigencia, siempre en los arduos trabajos fortificando a la juventud priista conformando el Centro Nacional Juvenil de Orientación Política y además

127.- Fuentes Díaz Vicente. Los Partidos Políticos en México Edit. Altiplano 3 edic. México 1972. p. 254.

declarando, "ser de izquierda el partido".¹²⁸

En el período de Carlos A. Madrazo comenta, Vicente Fuentes, en relación al cambio que pretendió hacer, en lo que respecta a la selección de candidatos municipales tuvo que posponerse infinidad de intereses y fuerzas exteriores, puesto que todos los métodos que implanto, se habían utilizado anteriormente, mostrando que carecían de eficiencia por lo que produjo el divisionismo dentro del partido señalando, "las elecciones internas dejaron así una cauda de gastos onerosos, y despilfarro de energía de enemistades personales y de escisiones de grupo."¹²⁹

En cuanto a la relación del partido y del poder público, se pretendió dar soluciones anticipadas al gobierno, lo que no fue del agrado de este último, teniendo problemas también eso le ocasiono su salida de la dirigencia del Revolucionario Institucional.

El 22 de noviembre de 1965, el doctor Lauro Ortega, asumió provisionalmente las funciones de presidente del P.R.I.. lo más sobresaliente fue el tratamiento de aspectos formales que dio al partido, como la reafiliación y la entrega de credenciales con fotografía.

Le correspondió en 1968 dirigirlo a Alfonso Martínez Domínguez el cual tuvo que realizar una doble tarea, encauzar nuevamente al partido a la corriente del continuismo y manejo de gobierno-partido, lo que no había hecho Madrazo le

128.- Fuentes Díaz Vicente op. cit. p. 256.

129.- Fuentes Díaz Vicente op. cit. p. 263.

correspondió además preparar las elecciones federales de 1969-70.

El Profesor y Licenciado Manuel Sánchez Vite, estuvo a su cargo el Partido Revolucionario Institucional del 7 de diciembre de 1970 al 21 de febrero de 1972, empezó su mandato con la idea de organización y como procedía del magisterio, "inicio en el partido la educación política de sus cuadros."¹³⁰ Esta educación era en cuanto a la preparación de sus militantes en los altos puestos dentro del mismo revolucionario institucional.

En el discurso que presentó dentro de los primeros días de labor al frente de este partido, se pronunció por la preocupación de una reforma política que realizaría la democratización del P.R.I., mediante "el cambio de estructuras mentales, la comunicación entre los dirigentes y militantes de todos los niveles y todos los cuadros del partido, la apertura de los conductos que deben vincular a sus miembros, la democratización interna y la crítica y autocrítica rigurosa serán los elementos de esa reforma política."¹³¹

Culmina señalando "un sistema de politización que no encontrará en la práctica un camino para su cabal expresión democrática en la vida interna del partido, constituirá un

130.- Osorio Marbán Miguel op. cit. p. 353.

131.- Sánchez Vite Manuel citado por Osorio Marbán Miguel op. cit. p. 354.

riesgo político de imprevisible consecuencias. "132

Este discurso se encuentra lleno de gran verdad, en cuanto al problema que se había detectado dentro del partido Institucional, por la falta de democratización en las elecciones de sus integrantes, estudio que debió de haberse hecho desde hace tiempo y también se manifestó por no atender las manifestaciones proclamadas en el mismo discurso, caso que repercutiría posteriormente en las elecciones.

Ahora que no todo es crítica, también existe su parte de actividad dentro de la participación de Sánchez Vite. una de ellas se encuentra en la creación del Instituto de Capacitación Política, ICAP, cuyo antecedente directo fue el Centro Nacional Juvenil de Orientación Política.

Jesús Reyes Heróles, tomó posesión como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I., el 21 de febrero de 1972, durante su periodo, entre las principales actividades fue el integrar seis comisiones nacionales consultivas: de "ideología y programas; capacitación política; acción social; organización; estatutos; acción política."133

El objeto de la celebración de la VII. Asamblea Nacional Ordinaria fue el adecuar el partido con la historia del país, dentro de las innovaciones surgidas fue el que quedara dentro de los estatutos, las reuniones anuales del Consejo Nacional, siendo la pretensión la información de las actividades desarrolladas por el Comité Ejecutivo Nacional, C.E.N..

132.- Sánchez Vite Manuel citado por Osorio Marbán Miguel op. cit. p. 355.

133.- Osorio Marbán Miguel op. cit. pp. 357-358.

También se interesó por elevar la calidad de las publicaciones, en cuanto a sus revistas, sus folletos de divulgación de cultura política. Le dió gran auge al Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales (IEPES), celebrando reuniones, impulsando los contactos con los líderes de otros partidos populares del mundo buscando una estrecha relación.

En cuanto a las comisiones nacionales lo que pretendió fue dar una separación a cada grupo con el objeto de organizar y programar una serie de actividades de acuerdo a cada uno de ellos, por medio de la consulta y propuestas que realizarán.

El 26 de septiembre de 1976, en la VIII, Asamblea Nacional Ordinaria, se eligió nuevo presidente, recayendo en el licenciado Porfirio Muñoz Ledo.

Durante su dirección, por la diversidad de problemas políticos, tuvo que proponer a los dirigentes, obreros y campesinos, para candidatos a senadores y diputados, con el objeto de que llegaran a la Cámara a presentar los puntos de vista de sus agremiados, para que en esa forma se manifestaran como representantes sociales, "para presentar reformas en beneficio de las grandes mayorías nacionales."¹³⁴

Se eligió al licenciado Carlos Sansores Pérez, en reunión del Consejo Nacional, celebrado el 4 de diciembre de 1976, el que

134.- Historia Documental del Partido de la Revolución.
Tomo- 10. 1975- 1980. Edit. Partido Revolucionario
Institucional ICAP. México. 1982. P 75.

culminaría su periodo el 8 de febrero de 1979, durante esta etapa, se realizaron los trabajos que estaban tendientes de los miembros en lograr una mayor participación democrática del partido respecto a la selección interna de candidatos. Como era dar intervención a las tres organizaciones en las que estaba formada la estructura del P.R.I., así como aquellos miembros en forma individual integraban también, para los trabajos encaminados a implementar un cambio, buscar que los documentos básicos, estuvieran más congruentes con la realidad, tanto en la historia del partido como una auténtica ideología.

Así también "los delegados a las convenciones nacionales deberán de ser designados por miembros de las organizaciones de los sectores o de los comités seccionales a los que había de presentar; la elección de los delegados debe de hacerse en asamblea pública."¹³⁵ Así entre otros, con el objeto de que los candidatos no intervinieran en la designación de los delegados es que su designación fuera antes del registro. En estas reformas se pretendió que los candidatos a los cargos de Presidente Municipal se llevara por medio de una plena designación democrática dentro del mismo partido, para evitar toda aquella inconformidad y divisionismo interno en el mismo. En la IX, Asamblea Nacional fue aprobada la

135.- Historia Documental... Tomo 10 p. 305.

declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos, señalando en su discurso Sansores Pérez, "hemos adoptado una Declaración de Principios en que, al mismo tiempo que describimos los rasgos principales de la democracia social a que aspiramos denunciamos sin embargo los males sociales contra los que vamos a luchar; individualista la concentración de la riqueza o el sojuzgamiento de las conciencias; el desempleo de los pobres y la holganza de los privilegiados; la miseria y el dispendio."¹³⁶

El interés que demostró Sansores Pérez en veintiseis meses, fue para buscar un cambio dentro del Partido Revolucionario Institucional. El licenciado Gustavo Carbajal Moreno, quien con fecha 8 de febrero de 1979, tomó posesión de la presidencia del Partido, mismo que expresó el 4 de marzo de 1980, fecha en que se celebró el LI Aniversario, "Queremos un partido antiimperialista, porque habiendo el pueblo mexicano pagado tan alto costo por su independencia y por su derecho a tener patria, rechazamos todo intento de sumisión política, económica y cultural, cualquiera que sea su lema o procedencia."¹³⁷

Así también se manifestó por un programa de acción moderno, analizando la carestía, el derecho a la educación, la autonomía. El interés predominante dentro de este partido fue

136.- Historia Documental.... P. 308.

137.- Historia Documental... Tomo-10. P. 398.

de vital importancia puesto que también quedo plasmado un compromiso con los militantes culminando su cargo en la presidencia el 19 de marzo de 1981.

En la dirección de Javier García Paniagua, quien tomo posesión el 4 de marzo de 1981. En su discurso al asumir la presidencia en uno de los puntos manifesto; "seamos realistas: la corrupción política se genera cuando comerciamos la postulación de candidaturas a los cargos de elección popular. Si queremos un partido digno, principiemos por defender la dignidad, para no exponernos a perder lo ganado. Los jóvenes no pueden guardarnos respeto si ven que somos nosotros los primeros en romper los principios que enunciamos."¹³⁸

De este primer discurso, realizado por García Paniagua, se refleja la intención de llevar a cabo una limpieza dentro del P.R.I., ya que se veían venir los problemas que a futuro tendría que afrontar, sólo permaneció, hasta el día 14 de octubre de 1981, pero el trabajo que realizó fue el abocarse a la elaboración de un plan básico formulado por conducto del Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales, constituyendo el punto de partida la consulta popular.

Este documento no detalla metas, ni tiempos ni recursos a realizarse sobre todo tiene una esencia política, proyectando un compromiso ideológico y un reconocimiento al gobierno,

"para recoger el sentir popular, el sentir de los militantes y las fuerzas organizadas del partido."139

Pedro Ojeda Paullada, ocupó la presidencia del 14 de octubre de 1981, al 2 de diciembre de 1982, las principales acciones fue la reunión de la Conferencia permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPAL), efectuada en nuestro país en noviembre de 1981.

En el año de 1982, el partido dió un claro apoyo a la Nacionalización de la Banca manifestando el dirigente nacional de que es, "establecer un sistema general de control cambiario con medidas nacidas de la cantera de la revolución, oportunas necesarias, democráticas, justas, revolucionarias e imprescindibles para el avance del país."140

Pero todo ha sido lo contrario a esta perspectiva, se ha convertido la banca en un pleno "burocratismo", plasmado de una irresponsabilidad. Por lo que demuestra que el partido apoya completamente a las acciones del gobierno, con un pleno compromiso, que demuestra el mandato presidencial a la cuspide del P.R.I..

Del 2 de diciembre de 1982, al 8 de octubre de 1986, le correspondió la dirección del partido al licenciado Adolfo Lugo Verduzco, quien expresó en su discurso al asumir la

139.- Osorio Marbán Miguel op. cit. p. 411.

140.- Osorio Marbán Miguel op. cit. pp. 419.

presidencia del C.E.N., "el partido surgió como una alianza revolucionaria, con la participación de dirigentes y masas populares. De ahí paso a constituir un bloque de clases, que integra a las mayorías de México; a los campesinos , a los obreros y a los cargos populares revolucionarios. en esta composición social, vinculada, históricamente con la revolución mexicana, la que confiere su fuerza al partido."¹⁴¹

El 8 de octubre de 1986, en la reunión extraordinaria del Consejo Nacional, se designó al licenciado Jorge de la Vega Domínguez, como presidente del Comité Ejecutivo Nacional, manifestando en su discurso al tomar la protesta como tal, "me comprometo con los sectores militantes del P.R.I., que presentan los objetivos fundamentales del pueblo, a reafirmar, todos los días, su condición de partido mayoritario, transformador, democrático y progresista."¹⁴²

El 2 de diciembre de 1988, fue Luis Donald Colosio, designado como presidente y el día siguiente en su discurso de toma de protesta dijo:

"la militancia del partido, sus simpatizantes, la sociedad mexicana que se identifica con nuestro proyecto político, nos ha demandado cambios. Estos suponen la definición de una estrategia que nos permita modificar aquello que es obstáculo a nuestro desarrollo y a nuestro proposito de

141. - Historia Documental...Tomo 11. P. 708.

142. - Secuencia Revolucionaria. IEPES. P. 107.

modernización... "143

Nuevamente encontramos la búsqueda de la democracia dentro de este partido, se dice del terminar con la "élite", y buscar la base popular para fortalecer el partido, puesto que en estos años se ve realmente la pérdida de afiliados y participantes activos dentro de esta organización, repercutiendo en gran forma en las urnas de votación en época de elección, por lo que la población ha perdido el interés en esta actividad.

Documentos Básicos del P. R. I.

La XIII Asamblea Nacional que se efectuó los días 2, 3 y 4, de octubre de 1987, consideró mantener intacta la Plataforma Doctrinaria, en la cual la Declaración de Principios menciona:

Primeramente "El Partido Revolucionario Institucional es una organización política de mexicanos comprometidos con la finalidad histórica de construir, por la vía del nacionalismo revolucionario, una sociedad libre e igualitaria caracterizada por la democracia y la justicia social, conforme a la doctrina de la la revolución.

Toma como suyas las conquistas realizadas en la Independencia, en la Reforma y en lo que se ha llamado la

143. - Cuaderno de Difusión y propaganda- 2 P. R. I. Consejo Nacional Extraordinario. Discurso de Toma de Protesta del Senador Luis Donaldo Colosio. S/A. S/N.P.

"Revolución".

Se refiere al nacionalismo revolucionario en el sentido de que "constituye un principio fundamental de la doctrina política." Afirma "el nacionalismo representa el valor fundamental de los mexicanos, porque expresa su inquebrantable voluntad de ser y su decisión de permanecer como pueblo unido y libre," considera que este termino es fundamento principal en la doctrina del partido, considerando que el partido y el nacionalismo persiguen lo mismo.

En cuanto a la revolución se manifiesta en ser, "un proceso vivo su contenido nacionalista, democrático, popular y antimperialista, condensa el Proyecto Nacional conformandolo por el pueblo a través de sus luchas."

Sostiene que "la Constitución es una Ley Suprema y al mismo tiempo programa histórico. Sustenta el orden jurídico del Estado, contiene las decisiones políticas fundamentales de la nación, regula la vida social y es instrumento de transformación revolucionaria."

Manifestando que, "En el marco del sistema de economía mixta se reconoce la función social del sector privado, así como la conveniencia de alentar su desenvolvimiento, para contribuir el desarrollo económico nacional, en los términos que señala la Constitución."

En un régimen de economía mixta como es el nuestro, donde histórica y culturalmente corresponde al Estado la rectoría, para conducir el proceso de cambio y desarrollo social, es de

gran importancia que se impulse el sector estatal y así también estimular al sector privado.

La rectoría económica no se debe de llevar através de un tamaño creciente, sino mediante su acción exclusiva en las áreas más adecuadas en base a lo marcado por la Constitución y para su eficacia se requiere fundamentalmente por un sector público. Como se ha demostrado en otro tiempo la expansión indiscriminada del Estado no resuelve los problemas, y si conduce a un congestionamiento dando como resultado una disminución en su eficiencia.

La educación, "...debe garantizar a todo mexicano el acceso a la preparación necesaria, para erradicar la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios...Es tarea prioritaria del partido pugnar por una Revolución Educativa que impulse los cambios estructurales requeridos por el país; y fortalezca el nacionalismo revolucionario y la independencia del pueblo mexicano sobre la base del respeto a sus valores fundamentales."

Para la Seguridad Nacional y Fuerza Armada. Es una concepción respaldada en la Constitución General de la República diciendo, que "se sustenta en la preservación de su identidad y en el desarrollo integral del país como instrumento para garantizar el orden interno." Para la seguridad externa postula, "una política de seguridad nacional basada en los propósitos y acciones en favor de la paz y la justicia, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos, así como en la

cooperación y la solidaridad internacional condenando toda pretensión expansionista."

Las fuerzas armadas, tienen el deber de velar por el territorio a fin de conservar la soberanía a lo que dice el P.R.I., "contribuyen eficazmente a la seguridad nacional, al cumplir con la lealtad ejemplar la misión de celebrar en la salvaguarda de las leyes e instituciones emanadas de la voluntad popular..."Hace mención de la Moral Republicana y Principios Revolucionarios, tema problemático en cuanto a saber definir correctamente estos términos, pero sin embargo dice, "El pueblo mexicano tiene plena conciencia de los valores esenciales que sustentan su convivencia y lo cohesionan como nación digna, libre y soberana..."..."preservar la moral republicana y por acreditar la honradez y la eficiencia en el desempeño de cualquier función de servicio público, el partido condena toda falta de probidad y asume el deber de organizar al pueblo en la lucha contra la corrupción donde quiera que se manifieste..."

Manteniendo la división de los sectores en: Agrario, Obrero y Popular, del primero señala que, "ha desempeñado un papel fundamental en la historia de México, ya sea para oponerse a la concentración de la tierra, o para plantear banderas de emancipación social. La revolución mexicana tiene sus raíces en las luchas sociales de los campesinos." En el segundo se manifiesta "los derechos de la clase trabajadora son

inviolables. El partido pugna por ampliarlos, por desarrollar los principios en que se sustentan por actualizar sus repercusiones en el ámbito social, y por asegurarle plena efectividad." Y el tercero que es donde se integran todos aquellos individuos como son, profesionistas, técnicos maestros, artesanos, productores independientes del campo y de la ciudad, escritores y periodistas, configuran en su diversidad el dinámico perfil contemporáneo del sector popular.

El programa de acción del P.R.I., comprende las siguientes acciones:

I. - Por las reivindicaciones Nacionales.

Por un Desarrollo Político Democrático.

Por un desarrollo Económico Independiente.

Por un Desarrollo Social Justo.

Por una Actividad Política Exterior.

II. - Por las Demandas de las Bases del Partido.

Por las Causas Campesinas.

Por las Luchas Obreras.

Por los Requerimientos de las Clases Medias Populares.

Por la Reivindicación de la Mujer.

Por las Banderas de la Juventud.

III. - Líneas de Acción Partidista.

Por el Fortalecimiento de la Organización.

Por una Militancia Comprometida.

Por un Abanderamiento de las Causas Populares.

Por una Profundización de la Vida Democrática.

En los documentos básicos del P.R.I., se encuentra plasmado a su consideración lo que es el concepto de revolución, presentandolo en una forma pretérita, presente y lo que se espera en el futuro. tomando en cuenta que todos aquellos que estan afiliados al partido deben de ser revolucionarios a la forma y entendimiento ideologico del lider principal. Las acciones a realizar, se expresa la participación en todas las actividades que existen, así como las enmarcadas en nuestra Constitución Política, integrando un número de ciento cincuenta y que son las actividades principales que realizan diario una gran parte de ciudadanos.

4.3 Aspecto Social del Proceso electoral de 1988.

En virtud de que en nuestro país, el periodo de gobierno del Presidente de la República mexicana por seis años, es necesario que en su momento oportuno se lleven a cabo preparativos para la contienda electoral, todo en base a la Legislación Electoral y a nuestra Constitución Política. Para llevar al cabo las elecciones del 6 de julio de 1988, de conformidad con los Artículos 158 y 4^o transitorio del Código Federal Electoral, debió de iniciarse en el mes de agosto de 1987, para atender los actos preparatorios a la elección, la jornada electoral y los actos posteriores a la campaña.

Por primera vez en la historia electoral de México, funcionaron, además del Comité Técnico y de Vigilancia del Padrón Electoral y de las 32 Comisiones Estatales, 300 Comités Distritales de Vigilancia del Padrón, en las que todos los Partidos Políticos contaron con representación. En esta contienda electoral intervinieron:

- 1.- Manuel J. Cloutier del Rincon por el Partido Acción Nacional (P.A.N.);
- 2.- Carlos Salinas de Gortari por el Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.);
- 3.- Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (P.F.C.R.N.), partido Auténtico de la Revolución Mexicana (P.A.R.M.), Partido Popular Socialista (P.P.S.), y el Partido Mexicano Socialista (P.M.S.);
- 4.- Gumersindo Magaña Negrete por el Partido Demócrata Mexicano (P.D.M.);
- 5.- Rosario Ibarra de Piedra por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T.).

Con el objeto de hacer una estimación de las votaciones, Gallup realizó una encuesta antes de las elecciones del 6 de julio de 1988.¹⁴⁴ En la que revela . "el candidato priista,

144.- Salinas Triunfará con 56 %, Cuauhtémoc, la Segunda Fuerza: Gallup. Excelsior. Año LXXII- Tomo III, No 25, 943, 21 de junio de 1988. México. P. 1 y 28-A.

Carlos Salinas de Gortari, con delantera respecto a sus oponentes con el 55% de los votos, en tanto que determina 23% del sufragio del próximo 6 de julio para Cuauhtémoc Cárdenas y 19% para Manuel J. Cloutier."

Cloutier (P.A.N.), pierde la segunda fuerza electoral por lo que se considera que muchos de los electores tradicionales del Partido Acción Nacional no emitirán el voto por el candidato panista.

Gallup, también hace una división para su estudio por regiones de las cuales señala, "el P.R.I., lleva la delantera en el norte con 60%, comparado con el 23% del P.A.N., y en el centro y sur donde lleva una ventaja del 58% y 66% respectivamente. En la zona metropolitana de la Ciudad de México es donde el P.R.I., obtiene el 47% frente a 30% para Cárdenas y 20% para Cloutier." De esta encuesta se aprecia que, desde la preparación de las elecciones se nota un alto porcentaje para el partido oficial, así también en otros rubros que fueron las características de los candidatos y el conocimiento que en ese tiempo tenían de los problemas de nuestro país. En esta forma se dio bases para identificar el lugar de cada partido en la contienda.

Posterior a las elecciones del 6 de julio de 1988, la Secretaría Técnica de la Comisión Federal Electoral, emitió extra oficial un comunicado a la población, respecto del resultado que se había obtenido del que se inició un debate por parte de Efraim Calvo, comisionado del P.R.T., en el que

señala, "los siete partidos distintos del P.R.I., manifestaron en forma coincidente y reiterativa que el proceso electoral había estado plagado de irregularidades y anomalías que hacían dudar de las cifras."¹⁴⁵

En el caso del Partido Popular Socialista, Hidelbrando Gaytán manifestó, que en varios distritos el resultado de la votación presidencial rebasaba hasta en 20 mil sufragios."¹⁴⁶

Jorge Alcocer del Partido Mexicano Socialista, destaca, "miembros de su partido habían logrado capturar información del sistema de computación del Registro Nacional de Electores, utilizado para el cómputo de sufragios."¹⁴⁷

El comisionado del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Jorge Amador presentó, "una bolsa con boletas dijó había encontrado y correspondían a urnas de casillas electorales, que posteriormente habían sido suplantadas por otras boletas cuyos resultados favorecían al P.R.I."¹⁴⁸

Del Partido Revolucionario Institucional, Eduardo Andrade, denunció, "que todo se debe a una estrategia deslegitimadora que pretende influir en la opinión pública nacional e internacional que forma parte de una embestida para manchar

145.- Ramos Aurelio y Martínez Salvador. Ganó Salinas. Excelsior. Año LXXII- Tomo IV, No. 25,966, 14 de julio de -- 1988. P. 10-A.

146.- Ramos Aurelio y Martínez Salvador doc. cit. p. 10-A.

147.- Ramos Aurelio y Martínez Salvador doc. cit. p. 10-A.

148.- Ramos Aurelio y Martínez Salvador doc. cit. p. 10-A.

las elecciones."¹⁴⁹

Diego Fernández del Partido Acción Nacional, insistió en que el cúmulo de irregularidades y advirtió, "que su partido defendiera la efectividad del sufragio aún cuando no los haya favorecido."¹⁵⁰

Manuel Bartlett Díaz comento, "que la vida política se vera enriquecida con la integración de un Congreso con mayor presencia pluripartidista."

Pero también expreso, "el Código Federal Eletoral establece los pasos siguientes al computo. Los partidos deberan agotar las instancias y derechos que la legislación les otorga."¹⁵¹

Los siguientes pasos a la votación del 6 de julio de 1988, fueron por parte del P.D.N., tratar de invalidar a la Comisión Federal Electoral mediante el rechazo sistemático a sus deliberaciones y acuerdos, el Tribunal de lo Contencioso Electoral, por medio de la presentación de recursos, la mayoría carente de toda base legal, pero que dieron el efecto propagandista; al Colegio Electoral, saboteando y tratando de imponerle condiciones, que de prosperar cancelaban todo el proceso electoral previo o simplemente transformaria el debate de una confrontación.

De toda la serie de actividades realizadas por los dirigentes del P.D.N., a corto tiempo se dislumbro que la ruptura interna y la discrepancia e interes provocaria una

149.- Ramos Aurelio y Martínez Salvador doc. cit. p. 10-A.

150.- Ramos Aurelio y Martínez Salvador doc. cit. p. 10-A.

151.- Ramos Aurelio y Martínez Salvador. Mayoría Absoluta. Excelsior. Año LXXII- Tomo IV, No. 25,996, 14 de julio de 1988. P. 4-A.

pronta desintegración, por lo que Cuauhtémoc Cárdenas, propuso una concentración en el Zócalo de la Ciudad de México, en la que pidió a los partidos que lo apoyaban, P.M.S., P.P.S., P.F.C.R.N. y P.A.R.M., así también a una gran cantidad de organizaciones que se concentraron en cuanto dice Gastón García Cantú, el discurso que realizó Cuauhtémoc más que todo se divide en la primera parte en nueve cláusulas:

"Primera.- El Código Federal Electoral, fue amañado para dar poder absoluto al gobierno y su partido en los organismos electorales dejando sin recurso alguno a los demás partidos."

"Segunda.- El padrón a sido defectuoso: millones de nombres fueron repetidos y aún consta el de una persona fallecida: un Presidente de la República."

"Tercero.- La Comisión Federal Electoral se nego ampliar el plazo del empadronamiento, retuvo miles de credenciales de elector, que en vez de ir a manos de sus destinatarios quedaron en manos del gobierno que ilegalmente las destruyo."

"Cuarta.-El día de las elecciones brigadas de votantes recorrieron las casillas, negandose el acceso a los representantes del P.D.N., o fueran expulsados, con amago o por la fuerza. Se rellenaron las urnas donde las cosas iban mal para el gobierno."

"Quinta .-...confiado en sus trapacerias el gobierno empezó a recibir resultados al cerrarse las votaciones el propio día 6...las cifras siguieron llegando desfavorable al gobierno. Se ordeno entonces interrumpir el funcionamiento del centro

de cómputo."

"Sexta.- En las primeras horas del día 7 con gran triunfalismo y carente de todo respaldo en cifras proclama el triunfo electoral." (sic)

"Séptima.- Para saber cuánto agregar y cuánto quitar en los resultados de cada casilla y cada distrito, funciono, entonces sí perfectamente el centro de cómputo...El gobierno había previsto que esta fase del fraude no se daría. Ello explica la necesidad de ganar tiempo para ajustar cifras y es la explicación de la información selectiva."

"Octava.- En esta etapa también las tentativas de soborno con los millones de pesos, muchos se asignaron a los Comités Distritales."

"Novena.- Finalmente cifras adicionales definitivas, previamente alteradas, carentes de credibilidad para la ciudadanía y para los partidos contendientes."¹⁵²

Al término del acta manifiesto que, "candidatos, partidos, organizaciones y ciudadanos hemos contraído el compromiso de no conocer a autoridades que pudieran tener como origen el fraude electoral. Si el gobierno llegara a consumarlo, técnicamente como lo hemos ya expresado, estaría dando un golpe de Estado"... "En el terreno electoral fueron ya derrotados el gobierno y su partido y todo lo que hoy

152.- García Cantú Gaston. ¿1988 ó 1988? Democracia o Golpe de Estado. Excelsior. Año LXXII-Tomo IV, No. 25,984, 1 de agosto de 1988. México. P. 10-A.

representa: corrupción, antidemocracia, entreguismo, violencia y asesinato."

Continuo su discurso marcando el procedimiento a seguir:

"nuestros cuatro partidos actuarán conjuntamente en las distintas instancias legales: Comisión Federal Electoral, Tribunal de lo Contencioso Electoral, Colegios Electorales y en la Cámara de Diputados al calificarse las elecciones presidenciales, para defender nuestro triunfo e impugnar las violaciones del gobierno a la legalidad."¹⁵³

De estas ponencias se nota plenamente, la contradicción del dirigente del Partido Demócrata Nacional, primero provoca por medio de la confusión que lo hace en el acusador y a la vez víctima, posteriormente se convierte en juzgador y finalmente aguarda a que la Ley sea cumplida.

El P.D.N., obtuvo la segunda fuerza, debido a que la izquierda se unio por la serie de secuelas que existieron y la movilización de Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, pero se considera que el voto que obtuvo el P.F.C.R.N., no fue por Cárdenas, más que todo se manifestó en contra del P.R.I., tomando como justificante la serie de fraudes que supuestamente se han cometido se dice que en algunos casos por parte del partido oficial, por lo que buscando un cambio y tomando la nueva voluntad de México, tuvo que iniciar la búsqueda del cambio porque este

153.- García Cantú Gastón doc. cit. p. 10-A.

no es deseado pero si necesario, comprometiendolo tanto a lo nuevos partidos como los viejos, de oposición y oficiales, ahora el P.R.I., ha tenido que empezar a buscar modificaciones gracias a la oposición y desde luego al descontento que para este efecto a sido su apoyo. Sólo continuara ese movimiento siempre y cuando la oposición siga con una competencia continua por medio de una plataforma firme.

Es de considerar esta situación debido a que ahora el elector a escogido entre dos opciones la derecha y por resentimiento la llamada izquierda del P.R.I., después de las pasadas elecciones presidenciales, la oposición clavo la duda y el malestar, sobre el proceso electoral por lo que el P.R.I., tendra que trabajar para aclarar las sospechas y buscar con cuidado la formación de sus cuadros.

Cuahtémoc Cárdenas siempre aseguro sin pruebas que había ganado las elecciones, el manejo del apellido fue su juego estratégico, por medio de la agitación su táctica. Efectivamente empezo una serie de interrogantes como las que señala Luis G. Basurto, "si el F.D.N., ó el P.A.N., hubiera obtenido la presidencia de la República ¿qué sucederia? de acuerdo a las ideas de los candidatos de oposición es de suponerse que el triunfador nunca llamaria a colaborar a los otros candidatos a pesar de que cualquiera de ellos tiene la capacidad suficiente para desempeñar el puesto en cualquier de las Secretarias. Pero para que esto sucediera tendria que

haberse unido Cloutier con Cárdenas, para derrotar al P.R.I., después a la caída de este partido, hubiera existido una lucha entre los dos partidos, pero para llegar a una unión por sus doctrinas e ideas son contrarias, en todo caso sería muy difícil es tanto como pensar en unir el agua con el aceite, acto verdaderamente imposible, sin embargo Adrian Lajous dice, "La mayoría de los panistas temen que si tuviera éxito las marchas, los plantones y las resistencias cívicas que Cloutier está organizando, quien llegaría al poder sería Cárdenas"... "por lo que piensan que es preferible dejar en el poder al odiado P.R.I., consolidar sus ganancias y luchar después para dar el paso definitivo a la victoria en las próximas elecciones."¹⁵⁴

Ante estas opciones el mandato mayoritario del pueblo fue muy claro en el cambio dentro de los causes de la llamada "revolución" mexicana, no en contra de sus principios, pero la señal al P.R.I., quedo muy clara, "o encabeza el cambio requerido o dejará de contar en el futuro con el apoyo mayoritario de la ciudadanía."¹⁵⁵

A lo que Manuel Camacho Solís, entonces Secretario General del C.E.N., del P.R.I., añadió, "el mandato de cambio que

- 154.- Lajous Adrian. En los Tres Bandos Escisiones. Excelsior. Año LXXIII- Tomo IV. No. 26,002. 19 de agosto de 1988. México. P. 7-A.
- 155.- Carrillo Castro Alejandro. Puertas que se Abren-Renovación del P.R.I.. Excelsior. Año LXXIII- Tomo IV, No. -- 25,992, 9 de agosto de 1988. México. P. 8-A.

recibió nuestro partido y que de una parte del electorado priista nos ha hecho una llamada de atención."¹⁵⁶ De esta declaración se manifiesta que debe de renovarse entre los priistas la identificación de los componentes y solicita se efectue el cierre de filas.

De tal suerte nuestra elección de presidente de la República, es directa y por principio de mayoría, por lo cual los resultados de la votación se contienen en las actas distritales al efecto levantadas, previo escrutinio y computo realizado por los miembros de cada una de las mesa de las casillas instaladas.

Las elecciones efectuadas el día 6 de julio de 1988, oficialmente arrojaron un resultado de 14'145,012 sufragios

del país en el siguiente porcentaje y computo por candidato:

CANDIDATO	VOTOS	% GLOBAL
Manuel J. Cloutier del Rincon.	3'267,159	17.07
Carlos Salinas de Gortari.	9'641,329	50.36
Cuahtémoc Cárdenas Solórzano.	5'956,988	31.12
Gumersindo Magaña Negrete.	199,484	1.04

Rosario Ibarra de

80,052

0.42

Piedra.

T O T A L 10'145,012

Hubó un total de 10'145,012 votos emitidos en las casillas, los sufragios anulados y los que correspondieron a otros candidatos independientes que en realidad fue un mínimo de porcentaje del Padrón Nacional que fue de un total de 38'074,926 ciudadanos empadronados, tomando en consideración a la población en edad de votar se determina que la abstención en realidad fue un porcentaje demasiado alto, 18'929,914 de mexicanos no acudieron a las urnas.

ELECCIONES PRESIDENCIALES 6 DE JULIO DE 1988

MAGANA:
1.84%
SALINAS:
58.36%
IBARRA:
8.42%
CLOUTHIER:
17.87%
CARDENAS:
31.12%

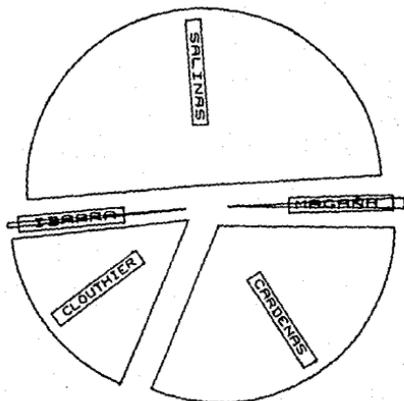


Figura 1.- Se presenta en la gráfica el porcentaje, de los votantes, que cada uno de los candidatos a la presidencia de la República obtuvo en las elecciones del 6 de julio de 1988.

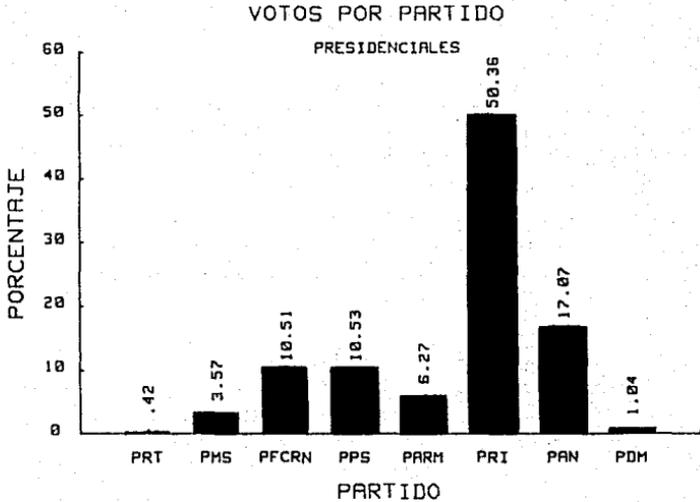


Figura 2.- Se muestra el porcentaje, de los votos emitidos, que cada partido obtuvo en las últimas elecciones presidenciales.

ELECCIONES PRESIDENCIALES EL 6 DE JULIO DE 1988

CARDENAS:
15.65%
 CLOUTHIER:
8.38%
 MAGANA:
8.52%
 SALINAS:
25.32%
 IBAÑORA:
8.21%
 ABSTENCION:
49.72%

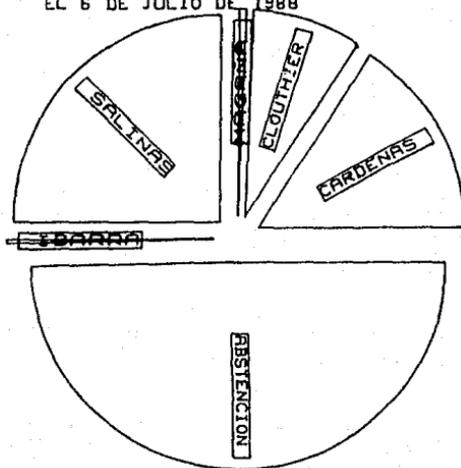


Figura 3. - Cuadro que muestra el porcentaje que correspondió a cada uno de los candidatos a la presidencia, de acuerdo con el padrón electoral oficial. Note el alto índice de abstencionismo.

Buscar el consenso de los partidos participantes, debido a que ha sido la voluntad del pueblo el resultado de las elecciones, teniendo posteriormente que aceptar el dictamen que se emite. A pesar de todas las inconformidades que existen en nuestro país se nota un pleno cambio en lo político, lo que no había sucedido en las dos últimas décadas, en pocos días esa hegemonía del Partido Revolucionario Institucional, ha empezado a decaer en gran parte, después de los resultados de las elección presidencial, ahora el P.R.I., cuenta con una estrecha mayoría en el Congreso que es de 256 curules, contra 244 de la oposición, para hacer el total de 500, por lo que en la Cámara de Diputados el Partido Revolucionario Institucional no estará en posibilidades de aprobar las propuestas del Ejecutivo por tal motivo el Congreso ha ganado poder mientras que el presidente ha comenzado a perderlo, en cuanto a las características que se le atribuyen a nuestro país con una política extraordinaria a las demás, debido a que la existente de partido mayoritario, ahora se ha realizado un cambio pleno en el implemento del pluripartidismo, además de los partidos como son en el sentido de que a la derecha del P.R.I., se ubica el P.A.N., con una arraigada formación de la clase media conservadora, a la izquierda, en época de elecciones fue el P.F.C.R.N., con su alianza electoral, formando el P.D.N., que va a tendencias marxistas y que ahora a tomado ese lugar de popularidad y de ideologías el Partido

de la Revolución Democrática, (P.R.D.), partido que al principio de su formación por el mes de abril de 1989, cuando Cuauhtémoc Cárdenas declaraba, "existe un Gobierno legítimo al plazo más corto posible porque el país así lo requiere."¹⁵⁸ Se considera que el mandato del Presidente Carlos Salinas de Gortari no durara el período Constitucional en virtud de las condiciones que se dieron en las elecciones y por la clara duda que se fundo el escrutinio de los votos, y con la posibilidad que considera para que llegue al poder, se da por formar un nuevo Partido Político del que manifiesta para su formación, "Para este caso se anuncio que el P.R.D., tiene 71 mil afiliados y cumple con un requisito fundamental para obtener el registro oficial."¹⁵⁹

Los dirigentes del Partido de la Revolución Democrática aseguraban que el registro se lograria puesto que, "al través de la realización de 223 Asambleas Constitucionales y ratificando la filiación de 112 mil 545 ciudadanos, legitimidad y presencia real y síntesis, consumo su propósito de una estrategia tendiente a la conquista del poder."¹⁶⁰ Pero a pesar de este proceso de filiación no fue posible su

158. - 71 mil Afiliados al P.R.D. Espera que Exista Pronto un Gobierno Legítimo: Cuauhtémoc. Excelsior. Año LXXIII-Tomo II, No. 26,260, 28 de abril de 1989. México. P. 4-A.

159. - 71 mil.... doc. cit. p. 43-A.

160. - Ochoa Vidal. Alerta Sobre el Cambio de Denominación: P.R.D., Excelsior. Año LXXIII-Tomo III, No. 28,270, 19 de mayo de 1989. México. P. 29-A.

registro ante la Comisión Federal Electoral, arguyendo que por motivos del uso de los colores nacionales, propuestos por el P.R.D., no procedía. En entrevista realizada al senador Muñoz Ledo por Oscar Hinojosa le expuso; "Rechazó que detrás del empeño de usar, en el emblema perredista, los colores nacionales haya un propósito de parecer un P.R.I., bueno, progresista, que ante los electores aparezca como la alternativa frente al P.R.I., antidemocrático, aniquiloso y antipopular."¹⁶¹

Al no contar el P.R.D., con el tiempo necesario, de conformidad con lo que marca el Código Federal Electoral, para realizar el cambio solicitado por la Comisión Federal Electoral y efectuar el trámite correspondiente el P.M.S., optó por cederle al P.R.D., su registro a efecto de que pudiera intervenir en las elecciones para el día 2 de julio de 1989, en los Estados de Michoacán y Baja California, de estas contiendas electorales, culminaron, en California con la obtención de la gubernatura de ese Estado para el P.A.N., y en Michoacán el triunfo se lo atribuyó el Revolucionario Institucional que en este caso fue en la mayoría de las alcaldías, de este resultado, motivo una serie de reacciones por parte de los simpatizantes del Partido de la Revolución democrática, consistentes como en la obstrucción de

161. - Hinojosa Oscar. Proceso, 5 de julio 1989, No 657. México, p. 10.

carreteras federales y la toma de diversos edificios municipales, por el descontento en los resultados de las elecciones porque se considero el haber perdido un fraude electoral; por consiguiente esta serie de disturbios realizados, se pueden considerar como actos violentos que rompen la paz social, pero que no llegan a una ruptura total del orden establecido en la Constitución, lo que implica una necesidad de cambiar.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. - La Sociología como ciencia se encarga del estudio científico de los hechos sociales, todas las interacciones existentes se dan entre individuos.

SEGUNDA. - La Sociología se encuentra entrelazada con el estudio de la Política en virtud de que el hombre es sociable por naturaleza y a ésta materia le interesa las interacciones que tienen las agrupaciones y el Estado.

TERCERA. - La Política considerada como el arte de gobernar tiene un lugar importante en la sociedad.

CUARTA. - La Sociología se ocupa del cambio ya sea en forma pacífica ó trastornos movimientos en forma violenta.

QUINTA. - Se entiende por Revolución, aquel cambio total de un sistema a otro, en cuanto a su estructura y a sus dirigente sirviendose de la forma violenta.

SEXTA. - Los Partidos Políticos representan la democracia e implican la alternancia en el poder. Su función es de carácter social y el objeto es buscar el poder y

ocupar los cargos en el gobierno.

SEPTIMA.- La Conformación y Estructura de los Partidos Políticos en nuestro país se da en tres formas que son: la directa, indirecta y mixta. La figura estructural es en forma piramidal.

OCTAVA.- Los Documentos Básicos, nos da el programa que tiene a realizar: El P.A.N., se encuentra dentro de un lineamiento ideológico, humanista social y su Programa a realizar, es el cambio en gran parte del sistema existente. El P.R.I., se manifiesta por un continuismo en el manejo y protección bajo el concepto de la Revolución para mantenerse en el poder.

NOVENA.- Dentro de la evolución en la historia de los Partidos Políticos, tenemos la época de la transición en el año de 1911 a la primera elección popular, misma que fue efectuada por medios pacíficos, posterior a esta surgió la discrepancia entre los diversos grupos, realizando un movimiento armado enfocado a la obtención del poder.

DECIMA.- El artículo 9 de nuestra Constitución Política se encuentra dentro del primer capítulo,

correspondiente a las Garantías Individuales, garantiza el derecho de asociación ó reunión, siempre y cuando se lleve a cabo en forma pacífica. Para deliberar sobre asuntos políticos solamente entre nacionales.

DECIMA PRIMERA. - A través de los años nuestra Constitución y la Legislación Electoral ha sufrido numerosas modificaciones, cambios necesarios a la época en que se vive.

DECIMA SEGUNDA. - Nuestra Carta Magna señala el procedimiento para llevar a cabo una modificación dentro de ésta, que es por medio de los representantes elegidos en las contiendas electorales y la Cámara de Diputados es la competente para proponer propuestas para un cambio dentro de nuestro sistema, más no permite la Revolución porque estaría autorizando su autodestrucción.

DECIMA TERCERA. - El proceso electoral que se llevo a cabo en el año de 1988, dentro del marco de legalidad fue de tranquilidad, sin embargo no se contó con una gran respuesta de la ciudadanía.

B I B L I O G R A F I A

Alvarez Bernal Ma. Elena. Alternativa Democrática. Edit. P. A. N. 1ª edic. México. 1986.

Andrade Sánchez Eduardo. Introducción a la Ciencia Política. Edit. Tierra Firme S. A. de C. V. Colección de Textos Jurídicos Universitarios. México. 1983.

Aristoteles. Política. versión en español de Antonio Gómez Robledo. Edit. Porrúa S. A. México. 1985.

Berlín Valenzuela Francisco. Derecho Electoral. Edit. Porrúa S. A. México. 1983.

Burgoa Orihuela Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Edit. Porrúa S. A. México. 1983.

Calderón Vega Luis. Informe de los Presidentes del Partido Acción Nacional. Tomo I. Edit. Jus. México. 1978.

Calderón Vega Luis. Memorias del P. A. N. Tomo I. Edit. Jus. México. 1978.

Carpizo Jorge. Estudios Constitucionales. U. N. A. M. México 1980.

Carpizo Jorge. La Constitución de 1917. Edit. Porrúa S. A. México. 1986.

Caso Antonio. Sociología. Edit. Limusa Wiley S. A. 13ª edic. México. 1964.

Christlieb Ibarrola Adolfo. La Oposición Edit. Acción Nacional. México. 1985.

De la Cueva Mario. La Idea del Estado. U.N.A.M. Coordinación de Humanidades. México. 1975.

Duverger Maurice. Sociología de la Política. Edit. Ariel. Colección Demos. México. 1983.

Fix Zamudio Héctor. El Juicio de Amparo en México. Edit. Porrúa S.A. México. 1974.

Fuentes Díaz Vicente. Los Partidos Políticos en México. Edit. Altiplano 3ª edic. México. 1972.

Garrido Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada. Edit. Secretaría de Educación Pública. México. 1986.

González casanova Pablo. El Estado y los Partidos Políticos. México. Edit. Era. México. 1986.

González Graf Jaime y Ramírez Lugo Alicia. México Realidad Política de sus Partidos P.A.N.. Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C.. México. 1970.

González Ramírez Manuel. La Revolución Social de México. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 1960.

Herman Heller. Teoría del Estado. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 1981.

Lerner Sigal Berta. México Realidad Política de sus Partidos P.R.I.. Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C.. México 1970.

Melotti Umberto. Revolución y Sociedad. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 1980.

Merril E. Francis. Introducción a la Sociología. Edit.

- Aguilar. México. 1960.
- Mendieta y Nuñez Lucio. Los Partidos Políticos. Edit Porrúa S.A., 5ª edic. México. 1985.
- Mendita y Nuñez Lucio. Temas Sociológicos de Actualidad. Instituto de Investigaciones Sociales U.N.A.M., México. 1978.
- Mendieta y Nuñez Lucio. Teoría de los Agrupamientos Sociales. U.N.A.M., México. 1974.
- Mendieta y Nuñez Lucio. Teoría de la Revolución. Instituto de Investigaciones Sociales U.N.A.M., México. 1959.
- Moreno Daniel. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. Edit. Americana. 3ª edic. México. 1973.
- Noriega Cantú Alfonso. La Naturaleza Jurídica de las Garantías Individuales en la Constitución de 1917. U.N.A.M., México. 1967.
- Osorio Marbán Miguel. Partidos y Organizaciones Políticas de México. Talleres Graficos de la Cámara de Diputados. México. 1987.
- Povina Alfredo. Sociología. Edit. Assandri. 3ª edic. Tomo II. Madrid. 1954.
- Recasens Siches Luis. Sociología. Edit. Porrúa S.A., México. 1986.
- Rober Gurr Ted. El Porqué de la Rebeliones. Edit. Asociados S.A., México. 1974.
- Serra Rojas Andrés. Ciencia Política. Edit. Porrúa S.A., México. 1980.
- Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional. Edit. Porrúa

S.A.. 20^a edic. México. 1984.

Vera Estañol Jorge. Historia de la Revolución Mexicana. Orígenes y Resultados. Edit. Porrúa S.A.. México. 1967.

H E M E R O G R A F I A.

Carrillo Castro Alejandro. Puestas que se Abren-Renovación del P.R.I.. Excelsior. Año LXXIII-Tomo IV, No. 25,992, 9 de agosto de 1988. México.

Conchello José Angel. Su Primer Mensaje. La Nación. No. 1346. 1^o de marzo de 1972. México.

Criticas al Poder Legislativo y Judicial. El Sol de México. Año XIX, No. 6583, 5 de febrero de 1984. México.

Diccionario de Sociología, traducido por T. Muños, J. Medina Echevarria y J. Calvo. Edit. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires. 1949.

Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional. Edit. Comité Ejecutivo Nacional.

Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XIII. Edit. Bibliografía Argentina. Buenos Aires. 1984.

Garfias Francisco. Reeligen a L. Alvarez como Presidente de A.N.. Excelsior. Año LXXIII- Tomo I, No. 26,548, 25 de febrero de 1990. México.

Garza Morales Antonio. El Sector Popular no desaparece...Excelsior. Año LXXIII- Tomo I, No. 26,594, 25 de febrero de 1990. México.

- González Morfín Efraín. Un Partido dentro de otro Partido. .
Revista Proceso. No. 76, 17 de abril de 1978. México.
- Hinojosa Oscar. El P.R.D. Contendiente en la disputa por la
Revolución. Revista Proceso. No. 657, 5 de julio de 1980.
México.
- Historia del Partido de la Revolución Mexicana. Comité
Distrital del P.R.I.. México. 1987.
- Historia Documental del Partido de la Revolución. Tomos
5- 1945-1950, 10- 1975- 1980 y 11- 1981-1985. Edit. Partido
Revolucionario Institucional. ICAP. Mexico. 1982-1987.
- Madero Pablo Emilio. Mensaje al Clausurar los Trabajos de la
XXXII Convención Nacional. La Nación. No. 1654. México. 1984.
- Lajous Adrian. En los Tres Bandos Escisiones. Excelsior. AÑO
LXXIII-Tomo IV, No. 26,002, 19 de agosto de 1988. México.
- Mendieta y Nuñez Lucio. IX Congreso de Sociología.
Importancia del Estudio Sociológico de la Revolución.
U.N.A.M.. México. 1959.
- Nueva Enciclopedia Universal. Edit. Carrogio S.A..Edit.
Barcelona. s/a.
- Ochoa Vidal. Alerta sobre el cambio de Denominación: P.R.D..
Excelsior. AÑO LXXIII-Tomo III, No. 26,270, 19 de mayo de
1989. México.
- Plataforma Política del Partido Acción Nacional 1988-1994.
Edit. EPESSA.
- Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional. Edit.
EPESSA. México. 1985.

Ramos Aurelio y Martínez Salvador. Ganó Salinas. Excelsior. Año LXXII-Tomo IV, No. 25,968, 14 de julio de 1988. México.

Salinas Triunfará con 56%, Cuauhtémoc la Segunda fuerza: Gallup. Excelsior. Año LXXII- Tomo III, No. 25,943, 21 de junio de 1988. México.

Secuencia Revolucionaria. Instituto de Estudios Políticos y Sociales. México. s/a.

71 mil Afiliados al P.R.D. Esperan que exista pronto un Gobierno Legítimo: Cuauhtémoc. Excelsior. Año LXXIII. Tomo II. No. 26,250, 28 de abril de 1990. México.

Vargas Carlos Manuel. XVIII Congreso Nacional de Sociología. La Política, su origen, definición, diversas clases de Política. Asociación Mexicana de Sociología. México. 1972.

Vicencio Tovar Abel. ¡Pablo Emilio Madero Candidato Presidencial y Fortalecida la Unidad del Partido!. La Nación. No. 1594, 14 de octubre de 1981. México.

L E G I S L A C I O N.

Código Civil para el Distrito Federal.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.